

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.



DIVERGENCIAS FAMILIARES Y MOVILIDAD SOCIAL
INTERGENERACIONAL EN MÉXICO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

FERNANDO MARÍN MARÍN

DIRECTOR DE LA TESIS

DR. ALFONSO MIRANDA CASO LUENGO

AGUASCALIENTES

2020

A mi mamá.

Para la elaboración de esta tesis, el autor contó con el apoyo de la Fundación Espinosa Rugarcía (ESRU) y del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) a través del Programa de Becarios CEEY.

Resumen

Los hogares con jefatura femenina figuran en el imaginario mexicano como un grupo doméstico signado por la acumulación de diferentes desventajas, entre las cuales destacan la pobreza, la vulnerabilidad y las experiencias negativas de movilidad social intergeneracional (baja movilidad social ascendente y elevada movilidad social descendente). Pese al creciente número de estudios que refutan la veracidad de estas creencias, es poca la evidencia disponible en torno el tema de la transferencia intergeneracional del bienestar. Por este motivo, haciendo uso de los datos de la encuesta ESRU-EMOVI 2017, en este documento presento un análisis exploratorio de los patrones de movilidad social intergeneracional de las personas en México, a partir de dos características relativas a la composición de sus hogares de origen: el grado de coresidencia parento-filial y el sexo de la persona que ejerció la jefatura. Los resultados de este ejercicio muestran que, contrario al paradigma imperante, las expectativas de movilidad social intergeneracional de las personas son más favorables cuando provienen de hogares con jefatura femenina que de hogares convencionales.

Índice general

Introducción	1
Capítulo 1. Estigmatización de los hogares con jefatura femenina	3
1.1 De familias normales y desviantes	3
1.2 Jefatura femenina y acumulación de desventajas: aspectos materiales y simbólicos	9
Capítulo 2. Patrones de vida de los hogares mexicanos	13
2.1 Vulnerabilidad social y composición familiar	13
2.2 Movilidad social y composición familiar	17
Capítulo 3. La composición familiar y la transferencia intergeneracional del bienestar	19
3.1 Hipótesis	19
3.2 Datos	20
3.3 Métodos	22
3.4 Resultados	23
3.5 Discusión	29
Capítulo 4. Composición familiar y políticas públicas	32
4.1 Jefatura femenina como criterio de focalización	32
4.2 Recomendaciones	36
Conclusiones	39
Referencias	40
Anexo 1	51
Anexo 2	52

Índice de figuras

Figura 1	19
Figura 2	24
Figura 3	25
Figura 4	26

Índice de tablas

Tabla 1	20
Tabla 2	27
Tabla 3	29
Tabla 4	51
Tabla 5	52

Introducción

Las experiencias en el entorno familiar durante la infancia y la adolescencia afectan la trayectoria y, por tanto, el destino social de las personas. Dichas experiencias son determinadas en buena medida por la composición del hogar en que se nace (Becker, 1964; Biblarz y Stacey, 2010). De ahí que el análisis de la estructura y organización de la unidad doméstica de origen sea relevante para entender el bienestar individual, tanto en el corto como en el largo plazo, es decir, a lo largo del ciclo de vida.

Sobre la relación entre composición familiar y bienestar, una creencia arraigada en el imaginario mexicano es que la ausencia masculina y la jefatura femenina en el hogar son circunstancias por defecto vinculadas a experiencias intra e intergeneracionales de pobreza y vulnerabilidad social (Chant, 1997; González de la Rocha, 2006). Al respecto, aunque al día de hoy existe un amplio repertorio de estudios que discuten las supuestas desventajas de los hogares con jefatura femenina frente a los convencionales, es poca la evidencia en torno al tema de la transferencia intergeneracional del bienestar.

Partiendo de estas ideas, en esta investigación exploro el vínculo entre composición familiar y movilidad social intergeneracional en México. En particular, busco entender si crecer en un tipo específico de hogar (biparental o monoparental, con jefatura masculina o femenina) es una circunstancia asociada a diferentes resultados en términos de movilidad social intergeneracional. Las preguntas que intento responder son dos: 1) ¿cómo afecta el grado de coresidencia parento-filial a la movilidad social intergeneracional? Y 2) ¿cómo afecta el sexo de quien ejerce la jefatura del hogar a la movilidad social intergeneracional?

Mis motivaciones son tanto teóricas como prácticas. Por un lado, en el campo de estudio de la movilidad social, pocos son los análisis que han considerado la composición de la unidad doméstica de origen un mecanismo mediador de la transferencia intergeneracional del bienestar (Filgueira, 2001). Hasta ahora, la movilidad social intergeneracional ha sido típicamente explicada por diferentes aproximaciones al nivel socioeconómico parental, como el ingreso, la riqueza, la clase ocupacional o la escolaridad, donde factores sociodemográficos como la composición del hogar de origen no han figurado más allá del análisis del tamaño de la unidad doméstica.

Una segunda motivación teórica atiende al interés de contribuir a las discusiones en torno a la sociología de la pobreza. Primero, analizando cómo y por qué en el imaginario colectivo desventajas sociales como la vulnerabilidad, la baja movilidad social ascendente y la elevada movilidad social descendente están estrechamente relacionadas con ciertas categorías sociales como los hogares con jefatura femenina y, segundo, describiendo cómo tales narrativas producen consecuencias materiales en el bienestar de las mujeres jefas de hogar y sus familias.

Por otro lado, entender cómo la pobreza se construye, material y simbólicamente, ofrece respuestas sobre cómo combatirla. De ahí que esta investigación también está justificada desde el interés de repensar las políticas de bienestar que contemplan como criterio de focalización la composición de la unidad doméstica (específicamente, el criterio de jefatura femenina). Esta cuestión es de la más alta trascendencia desde que en México la pobreza afecta aproximadamente al 42% de la población y tiende a perpetuarse intra e intergeneracionalmente (CEEY, 2018; CONEVAL, 2019).

Dicho esto, mi investigación está dividida en cuatro secciones. En la primera sección analizo la construcción social de la familia y de la parentalidad en México, a partir de la perspectiva del Estado, buscando explicar cómo y por qué en el imaginario mexicano diferentes arreglos familiares están por defecto vinculados a diferentes experiencias de pobreza, vulnerabilidad y movilidad social. En la segunda sección presento la literatura que recoge estos debates, relativos a la relación entre composición familiar y desventajas sociales. En la tercera sección exploro la relación empírica entre la composición de la unidad doméstica de origen y la movilidad social intergeneracional, con el fin de proveer evidencia que rechace o sustente las creencias colectivas que la rodean. Finalmente, en la cuarta sección repaso las políticas de bienestar en México que consideran la jefatura femenina el principal criterio de focalización, y ofrezco recomendaciones para mejorarlas.

Capítulo 1. Estigmatización de los hogares con jefatura femenina

1.1 De familias normales y desviantes

En México, el clamor acerca de que los hogares con jefatura femenina constituyen un grupo pobre y vulnerable, signado irremediamente por la transferencia intergeneracional de dicha pobreza y vulnerabilidad, es una suposición poco discutida y ampliamente aceptada (Chant, 1997; González de la Rocha, 2006). No se trata de un prejuicio arraigado únicamente en la sociedad, sino acogido también por el Estado. Investido de legitimidad, autoridad y verdad, el Estado ha contribuido a reproducir el mito acerca de que la *familia normal* es el arreglo doméstico que maximiza el bienestar de sus miembros, tanto en el corto como en el largo plazo, paradigma bajo el cual todo modelo familiar divergente es considerado *desviante*, destinado al fracaso (Ariza y de Oliveira, 2010).¹

Dirigir la atención al Estado es importante en función del correlato entre su discurso y sus acciones en materia de política social. De ahí que el análisis de sus percepciones sobre la familia, los roles parentales y las desventajas asociadas a los hogares no convencionales constituya uno de los pilares centrales de esta investigación. Dicho esto, una revisión al histórico de informes de gobierno presidenciales y de sus réplicas por parte de la Cámara de Diputados, así como de algunos otros discursos y comunicados oficiales, devela los cambios en la narrativa oficial en torno a la familia y la parentalidad de los actores más representativos del Estado: los titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

El análisis toma como periodo de referencia los sexenios transcurridos entre 1952 y 2012. Por una parte, la década de los cincuenta fue elegida como punto de partida en función de que marcó el inicio de una serie de procesos políticos, económicos y sociales de gran trascendencia en el país, los cuales involucraron directamente las vidas de las mujeres. Por otra parte, el sexenio 2006-2012 fue el último del que se encontraron registros públicos oficiales sobre los discursos del Ejecutivo durante el proceso de esta investigación.

¹ Las *familias normales* son una categoría social que agrupa a los hogares familiares con estructura convencional, es decir, compuestos por una pareja heterosexual y su progenie, donde el padre necesariamente ejerce la jefatura del hogar y la madre el trabajo de cuidados. Las *familias desviantes*, en cambio, son una categoría social empleada para referirse a todos los hogares con estructura y roles diferentes a los convencionales (ver Tuiran, 1993; González de la Rocha, 1999).

Siguiendo con la idea anterior, los años cincuenta marcaron un hito nacional porque en México las mujeres obtuvieron el derecho al sufragio (ver [Reforma de 1953 al Artículo 134 Constitucional en UNAM, 2009](#)). A partir de esta década, además, tuvieron lugar otros procesos importantes, como el aceleramiento de la incorporación de las mujeres al mercado laboral (Altimir, 1974; Christenson, de Oliveira y García, 1989; García y de Oliveira, 1994); la caída de la fecundidad de las mujeres, derivada de una agresiva política de control natal por parte del Estado (de Barbieri, 1985; Welti, 1989; Felitti, 2018); y la consagración de la igualdad de hombres y mujeres ante la ley (ver [Reforma de 1974 al Artículo 4 Constitucional en UNAM, 2009](#)). En retrospectiva, podría pensarse que estos acontecimientos provocaron cambios sustanciales en la manera de entender el papel de la mujer, tanto en el ámbito privado como en el público, pues el discurso político había sido hasta entonces marcadamente sexista (Cano, 2014). Sin embargo, esto no ocurrió.

Para empezar, en esta época solía hablarse de las mujeres cual extensión de los varones, a la más pura esencia del *pater familias* (ver [Dixon, 1992](#)). Así, expresiones como “nuestra mujer [...] como madre, como esposa, como hija”; “nuestras mujeres” (Ruiz-Cortines en [Diputados, 2006a, pp. 260-261, 277](#)), “esposas, madres e hijas” (López-Mateos en [Diputados, 2006b, pp. 37, 320](#)); “las mujeres —hijas, hermanas, esposas y madres—” (Zaleta en [Diputados, 2006c, p. 143](#)); y “[n]uestras mujeres y sus hijos” (Echeverría en [Diputados, 2006d, p. 379](#)) eran lugar común en el discurso para referirse a las mujeres, siempre desde su relación con los varones, denotando incluso un sentido de posesión.

Otro convencionalismo recurrente era que sólo los hombres eran reconocidos como “jefes de familia” o “padres de familia”. Estas y otras expresiones como “el hombre y su familia” (López-Portillo en [Diputados, 2006e, p. 23](#)), “él y su familia” (Ruiz-Cortines en [Diputados, 2006a, pp. 252, 289](#)) o “[los hombres] y sus acompañantes, niños, jóvenes y mujeres” (Gordillo en [Diputados, 2006f, p. 301](#)) no sólo dejaban claro que únicamente los varones podían encabezar los hogares, sino que ponían al resto de los integrantes en una situación de menor valía ante el Estado.

De igual forma, pese a la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo, era común que en el discurso se les excluyera de la representación en estos roles, haciendo explícito su confinamiento en el hogar. Como muestra, algunos presidentes se referían a las

mujeres de manera generalizada como “amas de casa” (Ruiz-Cortines en Diputados, 2006a, p. 31; Díaz-Ordaz, en Diputados, 2006c, p. 262; de la Madrid en Diputados, 2006f, pp. 19, 102), mientras que otros llevaban al exceso esta narrativa sexista, que establecía divisiones en los espacios y ocupaciones propias de hombres y mujeres, con frases como las siguientes:

Los hombres del campo, en sembradíos, bosques y minas; los de la ciudad, en fábricas, oficinas y talleres; los técnicos e intelectuales, en escuelas, laboratorios, hospitales y bibliotecas; los miembros de las fuerzas armadas, en tierra, mar y aire; los inversionistas y dirigentes de empresas; los que prestan servicios en hoteles, restaurantes y centros de esparcimiento; los dedicados al transporte, en carreteras, ferrocarriles, buques y aeronaves; los constructores de caminos y obras diversas; aquellos que producen, distribuyen y consumen; las mujeres y los jóvenes que integran y animan los hogares (López-Mateos en Diputados, 2006b, p. 360).

Siguen: “el obrero o el burócrata [...]; el abogado, el médico, el ingeniero, el ama de casa” (Díaz-Ordaz en Diputados, 2006c, p. 262); “la mujer [...], en el seno de la familia y del hogar [...]; los hombres públicos, [...] dirigentes obreros, campesinos y empresariales” (Echeverría en Diputados, 2006d, p. 328); “campesinos, obreros, profesionales, comerciantes, industriales, mujeres y jóvenes” (Salinas en Diputados, 2006g, p. 62).

Negándoles pues otras formas de representación, las mujeres solían ser supeditadas al trabajo reproductivo, no desaprovechando la oportunidad de subrayar la expectativa pública de que mantuvieran un comportamiento abnegado y solícito. Así lo ilustran expresiones como “la mujer mexicana, símbolo magnífico de abnegación, de amor y sacrificio, lo mismo por el padre, por el hermano, por el esposo que por el hijo” (Díaz-Ordaz en Diputados, 2006c, pp. 129-130) que, rebasando el ámbito privado, reafirmaban el mandato social impuesto a las mujeres de ejercer el cuidado de los otros incluso a través de trabajo ‘voluntario’ en los diferentes institutos públicos que precedieron al actual Sistema Nacional Desarrollo Integral de la Familia (SN-DIF):

En estrecha colaboración con el Instituto, en todo el país, bajo la personal dirección de las señoras esposas de los gobernadores de las entidades, cientos de abnegadas mexicanas laboran espontánea, gratuita y esforzadamente en esta noble empresa de beneficio a la niñez (López-Mateos en Diputados, 2006b, p. 299).

Aunado al encasillamiento de las mujeres en su rol de cuidadoras y madres, un segundo eje en la narrativa del Estado fue el encumbramiento de los hogares convencionales. Ante el panorama social de transformaciones que México atravesaba, se decía que “el cambio deb[ía] proteger las

tradiciones más arraigadas en la sociedad: la unidad familiar, la cultura [...] y los símbolos” (Salinas en Diputados, 2006g, p. 87).

Bajo esta lógica los gobernantes predicaban el “respet[o] a la dignidad” y el “aprecio a [...] la integridad de la familia” (Salinas en Diputados, 2006g, p. 155; de la Madrid en Diputados, 2006f, p. 294). No sólo eso, sino que el Estado tenía el mandato de “fomenta[r] en pláticas, conferencias y labores sociales la unión familiar y la solución racional de sus problemas” (Díaz-Ordaz en Diputados, 2006c, p. 42), puesto que “desempeñarse tesoneramente en la sana integración familiar [era] participar definitivamente en la construcción del modelo social [de] la [R]evolución” (Lugo en Diputados, 2006e, p. 347).

El anclaje a los valores e ideas revolucionarias presente en estos discursos ofrece evidencia de la construcción de la Nación como espejo de la familia —la *normal*, por supuesto—, idea fuertemente promovida durante este periodo (Joseph, Rubenstein y Zolov, 2001).² De ahí que se hablara del “desposamiento de dos conceptos primordiales: el hogar y la patria”, de “la familia mexicana, [...] la gran familia mexicana” (Romero en Diputados, 2006a, p. 137; Ruiz-Cortines en Diputados, 2006a, pp. 143, 300), como “base de nuestra sociedad”, como “punto de apoyo de nuestra madurez social” (López-Portillo en Diputados, 2006e, p. 344; de la Madrid en Diputados, 2006f, p. 44), pues “la patria se [hacía] en el seno sagrado de cada hogar” (Díaz-Ordaz en Diputados, 2006c, p. 138).

De este modo, si la Nación debía ser un reflejo de la familia, el Estado debía serlo del padre. No es coincidencia pues que la idea de un Estado benefactor fuese tan exitosa durante la Revolución (Joseph, Rubenstein y Zolov, 2001). Este modelo partió de la construcción social del padre como el gran protector y proveedor del hogar, haciéndolo un símbolo de bienestar material, cuya ausencia necesariamente implicaba para el resto de los integrantes una situación de riesgo y malestar. De ahí que las mujeres fueran concebidas como seres inferiores a los hombres, como sus inexorables dependientes, desacreditando así su capacidad de encabezar una familia (Montes de Oca, 2003; MacKinnon, 2006).

Así pues, con el arropo de estos prejuicios, a mediados de los setenta se habló desde el Ejecutivo y el Legislativo sobre los “hogares deformados” (Guillén en Diputados, 2006d, p.

² Si bien estos autores argumentan que el modelo de la *familia revolucionaria* comenzó a cuestionarse a partir de los años cuarenta, aquí muestro remanentes de su continuidad en la narrativa oficial.

245): hogares “en proceso de disolución”, caracterizados por un “ambiente de irresponsabilidad familiar”, en los que las hijas y los hijos experimentaban un “lento aprendizaje[,] un mayor grado de inadaptación[,] con inclinación precoz al uso de estupefacientes[,] con una notable propensión a la promiscuidad sexual y con un alto grado de homosexualidad” e inclinación por la delincuencia (Echeverría en Diputados, 2006d, p. 180). Este tipo de narrativas devinieron en la estigmatización de los hogares monoparentales con jefatura femenina y en su construcción como un problema social que debía atenderse.

Hasta aquí he mostrado que en los discursos ejecutivos y legislativos de principios de los cincuenta a mediados de los noventa las mujeres solían ser invisibilizadas, excluidas de roles como la jefatura y la provisión familiar, y supeditadas a los varones y al trabajo reproductivo. Además, los hogares con jefatura femenina eran representados como arreglos familiares problemáticos, como una situación indeseable para la sociedad. Al respecto, aunque el discurso de los gobiernos subsecuentes no fue disruptivo, presentó algunos elementos narrativos contrastantes.

Sobre el punto anterior es preciso hacer algunas anotaciones. Por un lado, en 1995 fue celebrada en Beijing la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (ONU, 1995), la cual tuvo grandes implicaciones en el avance de la agenda de género en el mundo. En dicho evento fue presentada la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, un documento que establecía una serie de objetivos estratégicos y directrices para promover el progreso de las mujeres, el cual fue adoptado de manera unánime por los países asistentes, incluyendo México. Por otro lado, gracias al impulso internacional de la perspectiva de género y al activismo de diversas líderes mexicanas, en 2001 fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres, hito que marcó el inicio formal de la institucionalización de la perspectiva de género en el Estado (INMUJERES, 2006).

Dichos eventos, aunados a la cada vez más alta proporción de hogares con jefatura femenina en el país (INEGI, 1990; 2000; 2010), propiciaron que a partir de los noventa las mujeres alcanzaran una representación mucho más amplia y más valiosa en el discurso del Estado (Tepichin, 2010b).³ Las mujeres dejaron de ser referidas todo el tiempo como una

³ La proporción de hogares con jefatura femenina en México, según cifras del INEGI, pasó de 17.3% en 1990, a 20.6% en 2000, a 24.5% en 2010.

extensión de los varones y, aunque no desapareció su idiosincrática vinculación al trabajo reproductivo, comenzaron a ser enunciadas no sólo como “madres de familia”, sino también como “madres trabajadoras” (Zedillo en Diputados, 2006h, pp. 76, 79-80, 132, 226), reconociendo así la importancia de su actividad extradoméstica.⁴

Sin embargo, no sería sino hasta la administración de Vicente Fox que un presidente reconocería por primera vez a las mujeres como “jefas de familia”, al menos en los informes de gobierno (Fox en Diputados, 2006i, p. 110). No obstante, si bien es cierto que el discurso gubernamental comenzaba a ser más incluyente, el reconocimiento de los hogares con jefatura femenina por parte del Estado vino acompañado de los prejuicios y estigmas con los que se les asociaba. Así, en 2002 vio la luz el primer programa federal en el país dirigido expresamente a mujeres jefas de hogar, el Programa Mujeres Jefas de Familia, el cual fue presentado por Fox como una acción a favor de los pobres —o, mejor dicho, las pobres—:

Este programa forma parte de una estrategia frontal de combate a la pobreza. [...] Con el programa que aquí estamos arrancando, las mujeres jefas de familia podrán ser apoyadas para atender su salud: la detección de cáncer de mama y cervicouterino, la supervisión médica durante el embarazo, la prevención de la desnutrición en los hijos menores de 6 años (Fox en Presidencia, 2002).

Aunado a ello, en 2003, la Coordinación de Desarrollo Productivo de la Mujer del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES), un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, emitió una circular con la siguiente declaración:

En la actualidad, estamos experimentando un fenómeno conocido como ‘feminización de la pobreza’, que se ha acentuado, entre otras cosas, por el aumento de la separación y el divorcio. Sumado a la tradición de dejar las responsabilidades de los niños a la madre, esta situación ha dado lugar a una creciente incidencia de familias monoparentales encabezadas por mujeres cuya vulnerabilidad, para todos sus miembros, es elevada (FONAES en Chant, 2003, p. 2, traducción propia).

Siguiendo esta narrativa, en el marco del Sexto Encuentro Mundial de las Familias, celebrado en 2009, el entonces presidente Felipe Calderón alertó a la sociedad mexicana sobre la consolidación de un problema grave: “[e]n México más de cinco millones de familias están encabezadas por la madre, por una mujer. [...] Este fenómeno es real y, aunque preocupante, es

⁴ Aunque algunos presidentes en sexenios anteriores también hablaron del trabajo femenino en algunos de sus discursos, las menciones eran esporádicas, no sistemáticas como a partir de esta administración.

fundamental afrontarlo” (Calderón en Presidencia, 2009). En consecuencia, al año siguiente el exmandatario pronunciaría un discurso conmemorativo del día de las madres, señalando como uno de los logros más importantes de su administración, en materia de política social, la atención ofrecida a los hogares con jefatura femenina:

Hoy le estamos dando ya [...] un apoyo económico, vinculado a la educación y a la salud de los hijos, para superar estructuralmente la pobreza, a seis y medio millones de mujeres en todo el país, que son jefas de familia [...] en las seis y medio millones de familias más pobres de México (Calderón en Presidencia, 2010).

¿Eran pues los hogares con jefatura femenina los más pobres del país? Un análisis a partir de los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias (ENDIFAM 2005) lo desacredita (ver Echarri, 2009). Por tanto, declaraciones sin sustento empírico como las anteriores ponen en evidencia los prejuicios en torno a las desventajas vinculadas a los hogares con jefatura femenina. En pocas palabras, aunque el Estado comenzaba a reconocer a las mujeres como jefas de hogar y proveedoras, y al arreglo de convivencia que encabezaban como una familia, continuó desacreditando su capacidad de desempeñar con éxito dichos roles.

Con estas ideas en mente, a fin de reflexionar ahora sobre los prejuicios ocasionados a los hogares con jefatura femenina a raíz de su estigmatización, en el apartado siguiente presento cómo se vincula lo hasta aquí expuesto con las discusiones relativas a la sociología de la pobreza.

1.2 Jefatura femenina y acumulación de desventajas: aspectos materiales y simbólicos

A lo largo de los años, el estudio de la pobreza se ha enriquecido de los saberes y enfoques de diferentes disciplinas. Como resultado, actualmente disponemos de un aparato analítico más vasto para entender este fenómeno, pudiendo abordarlo a través de sus aspectos materiales o a través de sus aspectos simbólicos (Bayón, 2013).

Aunque la primera vía ha sido históricamente más socorrida, el estudio de los aspectos simbólicos de la pobreza habría de constituir un cometido prioritario en virtud de posibilitar el avistamiento de elementos imperceptibles desde el análisis exclusivo de los aspectos materiales, extendiendo con ello un abanico de nuevos y más adecuados medios para su superación. Precisamente, uno de estos elementos simbólicos, invisibles desde la óptica material, es el conjunto de juicios *a priori* colectivamente formados sobre ‘los pobres’: quiénes son, por qué

lo son y, con base en estos dos, cómo ha de interactuar con ellos tanto la sociedad como el Estado. Retomando a Bayón (2013, p. 103):

La atribución de la pobreza a una causa individual o colectiva es en sí misma un importante indicador de las maneras en que los individuos y las sociedades se relacionan con ésta. Las percepciones públicas de la pobreza tienen un rol clave en la legitimación de la desigualdad y en la delimitación de las fronteras de la intervención del [E]stado en la provisión de bienestar, en general, y de las políticas de combate a la pobreza, en particular.

Tratándose de los hogares con jefatura femenina, esta perspectiva pone sobre la mesa una serie de interrogantes: ¿por qué los hogares encabezados por mujeres son concebidos como invariables acumuladores de desventajas sociales, aun habiendo evidencia que lo desestima? ¿Es la feminidad en el imaginario mexicano una representación de la pobreza y otras desventajas? ¿Qué efectos concretos produce esta carga simbólica en la interacción entre estructuras como la sociedad y el Estado y los sujetos significantes, es decir, las mujeres jefas de hogar y sus familias? ¿Pueden tales interacciones materializar en este grupo las desventajas sociales que originalmente eran simbólicas? A continuación algunas reflexiones.

Como he venido explicando, en la sociedad mexicana persiste una tendencia a relacionar una serie de desventajas sociales con el sexo femenino (Chant, 1997; González de la Rocha, 2006). Dicha tendencia se inserta en el ideario de la *feminización de la pobreza*.⁵ Este sistema de creencias, a su vez, ha propiciado la estigmatización de los hogares con jefatura femenina, valiéndole a este grupo incluso ser considerado el “nuevo paradigma de la pobreza” (Thomas, 1994, p. 65). Tales condiciones son congruentes con los argumentos de Saltzman (1992), quien sostiene que en sistemas jerarquizados de género —como la sociedad mexicana— un rasgo comúnmente manifestado es la atribución de significados negativos a las mujeres y a sus actividades a través de mitos.

Siguiendo con la idea anterior, un estudio reciente a cargo de la Universidad de Oxford y de la organización ATD Cuarto Mundo, *The hidden dimensions of poverty*, advierte que la pobreza no sólo obedece a una lógica de privaciones y malestares individuales, sino que, de

⁵ La *feminización de la pobreza* es un concepto que alberga la idea de que la incidencia de la pobreza y otras desventajas sociales es cada vez mayor entre la población femenina que masculina, a partir de lo cual comenzó a considerarse a los hogares encabezados por mujeres “los más pobres entre los pobres” (ver Pearce, 1978; Chant, 2003; Bradshaw, Chant y Linneker, 2018).

acuerdo con los testimonios de quienes la experimentan, la pobreza tiene además un componente relacional compuesto por experiencias de maltrato social, maltrato institucional y falta de reconocimiento (Bray y otros, 2019).

Pues bien, en México las mujeres jefas de hogar y sus familias enfrentan diferentes formas de violencia ejercida desde la sociedad, pero también desde el Estado. En lo referente a la sociedad, basta aludir a una categoría social de reciente creación: las *mamás luchonas*, utilizada peyorativamente para referirse a las mujeres que llevan solas el sostén de sus hogares.⁶ Por otra parte, ya he hablado de la desacreditación que el Estado mexicano ha sostenido respecto a los hogares con jefatura femenina en los últimos años.

Por sí mismas y a través de sus efectos materiales, tales narrativas vulneran diferentes derechos de las mujeres jefas de hogar, como el derecho a la no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al acceso a una vida libre de violencia, pues 1) son altamente discriminatorias por razones de género y de estado civil; 2) inhiben la posibilidad de que las mujeres elijan libremente constituir arreglos familiares diferentes al convencional; y 3) promueven su agresión y exclusión, creando condiciones adversas para su desarrollo y el de sus familias.

Por otra parte, la desacreditación de la capacidad de las mujeres de ejercer con éxito los roles de jefatura y provisión familiar, y la consecuente definición de sus hogares como los más pobres y vulnerables, derivaron en la instrumentación por parte del Estado de una serie de políticas públicas de combate a la pobreza, cuyo principal criterio de focalización era la jefatura femenina (ver Fox en Presidencia, 2002). Al respecto, un juicio apresurado podría encontrar estas acciones netamente positivas, pasando por alto el hecho de que estuvieron fundamentadas en una serie de prejuicios sexistas.

De ahí que las políticas antes mencionadas no sólo han estado desde sus inicios condenadas a incumplir su cometido principal (erradicación de la pobreza), pues los hogares con jefatura femenina no eran ni son los más pobres (Echarri, 2009), sino que, además, no han

⁶ Actualmente, en diferentes redes sociales es común encontrar material cuyo contenido refleja el estigma hacia las mujeres jefas de hogar y sus familias: “Pobreza nivel: Mamá luchona” (@MaquiavelicoEgo, 2016); “Hijo de mamá luchona = Pobre” (@MrReyKing, 2016). Esta evidencia es anecdótica, pero sería interesante llevar a cabo un estudio a profundidad.

atendido los problemas estructurales sí enfrentados por estos hogares, han promovido su representación en el imaginario social como un grupo pasivo y dependiente del Estado y, además, han contribuido a reforzar las relaciones de poder entre hombres y mujeres a partir de la reproducción de estereotipos y roles de género (Tepichin, 2010a; 2010b; Bradshaw, Chant y Linneker, 2018). Un análisis más detallado de estas ideas está reservado a la última sección de este documento.

Por todo lo anterior, aun cuando los hogares con jefatura femenina no son, como dicta el imaginario colectivo, más propensos a enfrentar desventajas sociales que los hogares convencionales, el trato recibido por parte de la sociedad y del Estado —definitorio por sí mismo de experiencias de pobreza desde la óptica simbólica y bajo los términos de Bray y otros (2019)— tiene el potencial de materializar tales desventajas, las cuales nada tendrían que ver con la capacidad de las mujeres de ejercer con éxito los roles de provisión y jefatura familiar, sino con la violencia de las estructuras.

Luego de reflexionar acerca de la estigmatización de los hogares con jefatura femenina en México, así como sobre algunas de sus principales causas y consecuencias, conviene abordar ahora los hallazgos de quienes se han dedicado a analizar los patrones de bienestar de estos hogares en comparación con otros arreglos familiares. Para ello, continuaré utilizando el enfoque de desventajas sociales, centrándome específicamente en los estudios sobre vulnerabilidad y movilidad social.

Capítulo 2: Patrones de vida de los hogares mexicanos

2.1 Vulnerabilidad social y composición familiar

En el estudio de la vulnerabilidad social, las aportaciones de Chambers (1989) y Moser (1998) constituyen propuestas teóricas fundacionales. En estas obras, dichos autores sentaron las bases del enfoque de activos —“identificar lo que los pobres tienen, en lugar de lo que no tienen”— (Moser, 1998), instaurando con ello un nuevo rumbo analítico de aproximación al bienestar, ya no a través de la privación, como se venía haciendo en los estudios de pobreza, sino de la inseguridad e indefensión afrontada por los individuos y los hogares.

Siguiendo a Chambers (1989), la vulnerabilidad social tiene dos dimensiones, una externa y otra interna. Mientras que la primera (inseguridad) refiere al riesgo de experimentar caídas en los niveles de bienestar, la segunda (indefensión) alude a la incapacidad de los individuos de afrontar exitosamente estos eventos, es decir, de gestionar efectivamente sus activos disponibles a fin de articular estrategias de protección ante la experiencia o inminencia de situaciones adversas (Chambers, 1989; Moser, 1998).

Ahora bien, ¿cómo se relaciona la vulnerabilidad social con la composición de la unidad doméstica? En principio, Kaztman (1999; 2000, p. 23) propone partir de la premisa de que los hogares monoparentales cuentan con una dotación de activos y una capacidad para movilizarlos menor a la de los hogares convencionales por el hecho de estar “incompletos”. Por otra parte, algunos estudios exponen que la jefatura femenina también es una característica asociada tanto a una menor disponibilidad de activos como a una menor capacidad para movilizarlos, en función de que en los hogares encabezados por mujeres la capacidad de generación de ingresos es baja, predomina un aislamiento social elevado y las jefas de hogar enfrentan una sobrecarga física y psicológica derivada de la concentración de responsabilidades, situación que además se traduce en menor inversión parental para las hijas y los hijos (ver González de la Rocha, 1986; 1988; Buvinic, 1991; Clarke-Stewart y Hayward, 1996; Geldstein, 1997; Buvinic y Gupta, 1997; Finne, 2001).

En contraste con estas ideas, otras investigaciones no sólo han discutido las premisas básicas sobre las cuales se ha argumentado que los hogares con jefatura femenina son más vulnerables y, por ende, menos capaces de garantizar niveles adecuados de bienestar a sus

miembros; adicionalmente, este otro cuerpo de estudios ha presentado evidencia de cómo en ocasiones la ausencia masculina y la jefatura femenina en el hogar son circunstancias que de hecho posibilitan a los hogares alcanzar y mantener niveles más altos de bienestar.

Abordando específicamente el contexto mexicano, González de la Rocha (1999) y Gómez de León y Parker (2000) describen cómo en los hogares con jefatura femenina el relativamente bajo ingreso laboral de la proveedora principal es compensado con una mayor generación de ingresos no laborales, así como con una mayor participación del resto de los integrantes en la economía familiar (ver también Cortés y Ruvalcaba, 1995; García y de Oliveira, 2005). Este tipo de arreglos, argumentan las autoras, resultan menos factibles bajo el dominio de una autoridad masculina, pues los varones tienden a restringir y controlar el empleo femenino. Adicionalmente, la diversificación en la generación de ingresos antes mencionada permite a los hogares encabezados por mujeres suavizar el impacto de choques externos como las crisis económicas y el desempleo (González de la Rocha, 1991).

Aunado a lo anterior, otro señalamiento importante es que en los hogares encabezados por mujeres la cantidad de hijas e hijos es generalmente menor que en los hogares encabezados por varones, diferencia que tiende a igualar el ingreso per cápita entre ambos grupos domésticos (González de la Rocha, 1999; Echarri, 1995). No sólo eso, sino que un menor número de hijas e hijos implica una menor carga de trabajo de cuidados para las mujeres jefas de hogar, situación que les permite acceder a mayores oportunidades de trabajo productivo (Arriagada, 2004).

Transitando de un enfoque de ingresos a un enfoque de gastos, González de la Rocha (1991) muestra que las mujeres administran los recursos económicos de manera más provechosa que los varones, puesto que las primeras lo canalizan en áreas de consumo prioritarias como la alimentación, la educación y la atención de la salud. A este hallazgo se suman otros estudios que muestran que en los hogares encabezados por hombres aproximadamente el 50% del ingreso del hogar es destinado al consumo individual del jefe (Chant, 1985), y que el gasto suele ser mayor en rubros como bebidas alcohólicas, tabaco y mantenimiento de vehículos particulares (Duflo y Udry, 2004; INEGI, 2005). Por lo anterior, la distribución intradoméstica de los recursos disponibles suele ser más equitativa y eficiente en los hogares con jefatura femenina.

Finalmente, la evidencia para México indica que los integrantes de hogares encabezados por mujeres gozan de condiciones más armoniosas de vida y de mayores niveles de libertad,

autonomía y participación que sus pares de hogares convencionales (Chant, 1988; González de la Rocha, 1999). Esta diferencia radica en que, en comparación con los jefes de hogar varones, las mujeres favorecen entornos de convivencias más democráticos, igualitarios y plurales (ver Biblarz y Stacey, 2010).

En suma, aunque podría decirse, como lo señalan Chant (1985; 1997) y Buvinic (1991), que la evidencia en torno a los patrones de bienestar de los hogares con jefatura femenina es heterogénea —cuya variación está determinada tanto por factores macro, como los aspectos culturales predominantes en cada contexto de análisis (Sen, 1987), así como por factores micro, relacionados con las características específicas de cada hogar y de sus integrantes (Chant, 1997)—, al menos en el caso mexicano la mayoría de análisis obtienen hallazgos similares: o bien, que la pobreza y la vulnerabilidad no tienden a concentrarse en los hogares con jefatura femenina, sino a distribirse de manera homogénea entre los diferentes grupos domésticos; o bien, que dichas desventajas sociales en realidad son más frecuentes en aquellos hogares donde el hombre está presente y ejerce la jefatura.

Dichos hallazgos, cabe aclarar, deben interpretarse con precaución, pues no implican que los varones sean en esencia perjudiciales para los hogares, ni que las mujeres sean por naturaleza más aptas para el cuidado y sustento de los hijos; ello constituiría una falsa generalización y una idea sexista. Más bien, dichos hallazgos deben entenderse a partir de las diferencias en los procesos de socialización que atraviesan hombres y mujeres. Mientras que a los primeros la sociedad y el Estado ha consentido *de facto* la evasión de sus responsabilidades parentales extraeconómicas y el ejercicio arbitrario del poder —*i.e.* violencia— al interior de los hogares; a las segundas les ha sido impuesto un papel no sólo de madres, sino de ‘buenas madres’ (Gutmann, 1996; Bourdieu, 2001; Arriagada, 2004; Lagarde, 2005; Tepichin, 2010a; 2010b). Por lo anterior, el impacto de las mujeres en el bienestar de los hijos tiende a ser elevado, pero la contribución de los varones suele ser limitada y, en ocasiones, adversa (Safa, 1964; González de la Rocha, 1999).

Por otra parte, a este primer enfoque, centrado en los activos, Kaztman (1999) añadiría posteriormente la estructura de oportunidades como un segundo factor explicativo de la vulnerabilidad social, argumentando que la capacidad de los hogares de movilizar exitosamente

sus activos es condicional a esta estructura.⁷ En este punto, Kaztman (1999) considera al Estado un actor primordial no sólo debido a su capacidad de regular a la sociedad y al mercado, sino también a la de intervenir directamente en la vida de las personas para promover un uso más eficiente de sus recursos disponibles, proveer nuevos recursos o regenerar aquellos agotados.

Retomando la comparativa entre grupos domésticos, esta segunda veta deja a un lado la discusión respecto a si ciertos hogares están ‘mejor equipados’ que otros para la reproducción familiar y, en cambio, aborda la cuestión de si la estructura de oportunidades tiende a privilegiar a ciertos arreglos domésticos por encima de otros. De este modo, dado que la estructura de oportunidades depende de la sociedad, el mercado y el Estado, es necesario preguntarse qué condiciones enfrentan las mujeres jefas de hogar y sus familias en cada uno de estos escenarios.

Al respecto, en el ámbito social, la violencia afrontada por los hogares con jefatura femenina indica una menor apertura de la estructura de oportunidades para este grupo doméstico que para el convencional (Chant, 1997; Geldstein, 1997). Lo mismo ocurre en el mercado, donde la brecha salarial por género y otras formas de discriminación y violencia laboral representan constreñimientos estructurales importantes para el desarrollo de las mujeres y de sus hogares (Ochoa, 2007; Arceo-Gómez y Campos, 2014; INEGI, 2019). Por último, como he venido argumentado, la narrativa del Estado en torno a los hogares con jefatura femenina también ha ocasionado perjuicios a este grupo doméstico (Ariza y de Oliveira, 2010) y, aunque podría pensarse que las políticas públicas dirigidas a estos hogares han sido netamente favorables, ésta es una cuestión que merece un análisis más profundo, el cual tendrá lugar en la sección final de esta investigación.

En síntesis, la evidencia para el caso mexicano no respalda la idea de que los hogares encabezados por mujeres sean los más pobres y vulnerables. Adicionalmente, los problemas que enfrentan dichos hogares no dependen, como dicta el imaginario colectivo, de la capacidad de las mujeres de desempeñar con éxito los roles de jefatura y provisión familiar, sino de una multiplicidad de desventajas estructurales que les dificultan el acceso a oportunidades y, con ello, la reproducción cotidiana. Por último, aun afrontando tales constreñimientos, los hogares con jefatura femenina han mostrado ser exitosos articulando estrategias de protección y

⁷ Por estructura de oportunidades entiéndase las “probabilidades de acceso a bienes, a servicios o al desempeño de actividades [de las personas]”, determinadas por el Estado, el mercado y la sociedad (Kaztman, 1999, p. 21).

superación ante situaciones adversas, lo cual les han permitido alcanzar y mantener niveles de bienestar incluso superiores a los de sus pares convencionales.

Cubierta esta parte de la discusión, a continuación hablaré acerca de cómo las experiencias de vulnerabilidad social en el hogar de origen, condicionadas por la composición familiar, pueden estar relacionadas con la transferencia intergeneracional del bienestar.

2.2 Movilidad social y composición familiar

El enfoque de vulnerabilidad social es un punto de partida adecuado para un análisis sobre movilidad social, ya que las experiencias de vulnerabilidad durante la infancia y la adolescencia tienen un impacto en la trayectoria y, por tanto, en el destino social de las personas (Saraví, 2002). En palabras sencillas, la vulnerabilidad social en el hogar de origen implica para las hijas y los hijos: 1) un mayor riesgo de experimentar caídas en el nivel de bienestar en la edad adulta (*piso falso*); y 2) una menor capacidad de gestionar efectivamente sus recursos disponibles para escalar la estructura socioeconómica (*piso pegajoso*).

De acuerdo con Vélez, Campos y Fonseca (2013), la movilidad social intergeneracional puede entenderse como los cambios de posición que experimentan los miembros de una sociedad en la estructura socioeconómica respecto a su posición de origen, refiriéndose la movilidad ascendente a cambios positivos, mientras que la descendente a cambios negativos. Aunque la movilidad social ha sido medida tradicionalmente en términos de ingreso, riqueza o clase ocupacional, estudios más recientes han explorado otras dimensiones del bienestar tales como el logro educativo y el acceso a los servicios de salud (ver Moreno, 2017; Vilar, Teruel y Flores, 2017; Moreno-Jaimes, 2017).

Siguiendo la idea anterior, dentro de los mecanismos tradicionalmente abordados para explicar las diferencias en los patrones de movilidad social de las personas ha sido poca la importancia que se le ha dado a factores sociodemográficos como la composición de los hogares. Como señala Filgueira (2001, p. 17), el análisis de la movilidad social ha estado “fuertemente sesgado hacia los mecanismos de mercado”, es decir, a factores como el logro ocupacional y educativo de los padres.

Al respecto, existen algunos estudios clásicos como el de Becker y Tomes (1986), y otros más recientes como el de Van Bavel y otros (2011), que han explorado el efecto del número de

hijas e hijos en la movilidad social intergeneracional. A pesar de ello, son pocos los estudios que han abordado otras características relativas a la composición de los hogares, como la coresidencia parento-filial y el sexo de quien ejerce la jefatura (ver Biblarz y Raftery, 1993; Biblarz, Raftery y Bucur, 1997; Escribà, 2006).

En primer lugar, Biblarz y Raftery (1993) y Escribà (2006) encuentran que la *disrupción familiar* (el proceso por el cual un hogar biparental pasa a ser monoparental) tiende a reducir la asociación entre el origen y el destino social de las personas, y que los individuos criados en hogares *no-intactos* (hogares que han experimentado una disrupción familiar) tienen mayor probabilidad de experimentar movilidad ocupacional descendente. En segundo lugar, Biblarz, Raftery y Bucur (1997, p. 1319, traducción propia) muestran evidencia de que

manteniendo constantes las características ocupacionales de origen, los individuos provenientes de una estructura familiar encabezada por la madre lo hacen tan bien como los individuos de familias de dos padres biológicos. Sin embargo, otros tipos de estructuras familiares (monoparentales con jefatura masculina, ensambladas) tienen un efecto negativo en el logro socioeconómico.

Los estudios previamente mencionados arrojan resultados contrastantes. Mientras que los primeros dos aportan evidencia a favor del modelo familiar convencional, el tercero apoya la idea de que la ausencia masculina y la jefatura femenina en el hogar de origen son circunstancias asociadas a experiencias de movilidad social intergeneracional más favorables. Ninguno de estos estudios, sin embargo, corresponde al contexto mexicano. Por este motivo, en la siguiente sección presento el proceso y los resultados de un ejercicio empírico que explora la relación entre los atributos de coresidencia parento-filial y jefatura familiar en el hogar de origen y los patrones de movilidad social intergeneracional de las personas en México.

Capítulo 3. La composición familiar y la transferencia intergeneracional del bienestar

3.1 Hipótesis

En capítulos anteriores hablé acerca de cómo en el Estado y en un sector muy amplio de la sociedad mexicana prevalece una tendencia a asociar la ausencia masculina y la jefatura femenina en el hogar a un conjunto de desventajas, dentro de las cuales figuran la baja movilidad social ascendente y la elevada movilidad social descendente de las hijas y los hijos. El motivo fue dar a conocer las creencias fincadas en el imaginario mexicano sobre la relación entre composición familiar y transferencia intergeneracional del bienestar para, a partir de estas creencias, desarrollar un conjunto de hipótesis a probar. Para ello, primero elaboré una tipología de hogares en función del grado de coresidencia parento-filial y del sexo de la persona que ejerce la jefatura.⁸

Figura 1. Tipos de hogares por grado de coresidencia parento-filial y sexo de quien ejerce la jefatura

		Coresidencia	
		biparental	monoparental
Jefatura	masculina	Hogares biparentales con jefatura masculina (HBJM)	Hogares monoparentales con jefatura masculina (HMJM)
	femenina	Hogares biparentales con jefatura femenina (HBJF)	Hogares monoparentales con jefatura femenina (HMJF)

Fuente: elaboración propia.

Partiendo de esta tipología, las hipótesis de este análisis corresponden a dos fenómenos conocidos en la literatura como *piso pegajoso* y *piso falso*, conceptos que hacen referencia a la probabilidad de determinados grupos de experimentar movilidad social ascendente o descendente, respectivamente (CEEY, 2018). Entonces, asumiendo que la condición monoparental y la jefatura femenina son características desventajosas para los hogares —en

⁸ Esta tipología excluye a hogares conformados por parejas del mismo sexo y a hogares donde las personas crecieron sin ninguno de los padres. Los colores indican el grado de bienestar —socialmente percibido— de cada arreglo familiar, donde verde indica mayor bienestar y rojo menor bienestar.

atención al paradigma imperante—, las hipótesis que esta investigación busca poner a prueba están organizadas en la siguiente tabla.

Tabla 1. Hipótesis de investigación

Piso pegajoso	Piso falso
(1) H ₀ : Las personas provenientes de hogares monoparentales experimentan, en promedio, menor movilidad social ascendente que sus pares provenientes de hogares biparentales.	(2) H ₀ : Las personas provenientes de hogares monoparentales experimentan, en promedio, mayor movilidad social descendente que sus pares provenientes de hogares biparentales.
(3) H ₀ : Las personas provenientes de hogares con jefatura femenina experimentan, en promedio, menor movilidad social ascendente que sus pares provenientes de hogares con jefatura masculina.	(4) H ₀ : Las personas provenientes de hogares con jefatura femenina experimentan, en promedio, mayor movilidad social descendente que sus pares provenientes de hogares con jefatura masculina.
(5) H ₀ : Las personas provenientes de hogares monoparentales con jefatura femenina experimentan, en promedio, menor movilidad social ascendente que sus pares provenientes de hogares biparentales con jefatura masculina.	(6) H ₀ : Las personas provenientes de hogares monoparentales con jefatura femenina experimentan, en promedio, mayor movilidad social descendente que sus pares provenientes de hogares biparentales con jefatura masculina.

Fuente: elaboración propia.

3.2 Datos

Para llevar a cabo este análisis utilicé los datos de la encuesta ESRU-EMOVI 2017, elaborada por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Dicha encuesta tiene representatividad nacional para personas de entre 25 y 64 años, y recoge información sobre las características socioeconómicas de los entrevistados y de sus padres, así como de sus respectivos hogares. Los datos de la ESRU-EMOVI son de carácter retrospectivo, lo cual implica que la información

sobre las condiciones de origen de los entrevistados fue autoreportada, tomando como periodo de referencia cuando éstos tenían 14 años.

El primer paso fue construir las variables necesarias para los modelos estadísticos. Respecto a la variable dependiente, primero construí índices de riqueza tanto de los entrevistados como de sus padres, a partir de la disponibilidad de un conjunto de bienes y servicios en sus respectivos hogares.⁹ Posteriormente utilicé dichos índices para obtener una variables de movilidad social intergeneracional por riqueza (1, si movilidad ascendente; 0, si nula; -1, si descendente). A continuación construí las variables independientes de coresidencia parento-filial (1, si monoparental; 0, si biparental) y sexo de la jefatura (1, si femenina; 0, si masculina), relativas a la composición del hogar de origen.¹⁰ Finalmente, incluí como variables de control el sexo y la edad del individuo, así como la riqueza y la escolaridad parental, a fin de separar los efectos de género, cohorte y ventajas de origen de los relativos a la estructura y organización de los hogares de procedencia.

Como segundo paso establecí ciertos criterios para asegurar una muestra más adecuada. Por un lado, excluí a los individuos que al momento de la entrevista reportaron cohabitar con sus padres y a aquellos cuya vivienda actual o de la infancia era prestada. Por otro lado, siguiendo a Torche (2015), establecí un rango de edad de 30 a 50 años en la muestra de entrevistados. Mientras el límite inferior permite que el nivel socioeconómico reportado sea un reflejo verosímil de las condiciones socioeconómicas definitivas de las personas, el límite superior reduce los sesgos de memoria propios de los datos retrospectivos, los cuales tienden a incrementar con la edad (Sudman y Bradburn, 1973; Haider y Solon, 2006).¹¹

⁹ Para construir los índices de riqueza utilicé un Análisis de Correspondencias Múltiple (ACM).

¹⁰ El criterio para determinar quién ejercía la jefatura en el hogar de origen fue elegir a la persona (hombre o mujer) identificada por el entrevistado como principal proveedora económica, como recomienda Rosenhouse (1989). Por otra parte, el cruce de las variables de coresidencia y jefatura dio como resultado la configuración de los hogares presentados en la tipología de la Figura 1.

¹¹ La cantidad final de observaciones por cada grupo doméstico fue la siguiente: HBJM, n = 4,652; HBJF, n = 142; HMJM, n = 288; y HMJF, n = 727. El Anexo 1 presenta un resumen de los ítems de la encuesta ESRU-EMOVI utilizados en cada uno de los procedimientos mencionados en este apartado.

3.3 Métodos

Toda vez listos los datos, procedí a especificar tres modelos de regresión logística multinomial para estimar el efecto de la composición del hogar de origen en la probabilidad de las personas de experimentar movilidad social intergeneracional. La regresión logística multinomial es una generalización multivariante de la regresión logística binaria (*logit*), útil en modelos cuyas variables dependientes son nominales politómicas, es decir, con más de dos categorías de respuesta no ordenadas (ver Long y Freese, 2001; Kuha y Lauderdale, 2014). Formalmente, el modelo de regresión logística multinomial está dado por:

$$\log \Omega^{(j)} = \alpha^{(j)} + \beta_1^{(j)} X_{1i} + \dots + \beta_k^{(j)} X_{ki} \quad \text{para } j = 1 \text{ a } C - 1. \quad (1)$$

En este tipo de modelos, una de las categorías de la variable de respuesta es elegida como categoría base, por lo que el modelo es interpretado en términos de comparaciones entre cada una de las otras categorías respecto a la de referencia. En palabras sencillas, dado un conjunto de variables explicativas $\beta_1^{(j)} X_{1i} + \dots + \beta_k^{(j)} X_{ki}$, la regresión logística multinomial estima la razón de oportunidad expresada en logaritmo, $\log \Omega^{(j)} = \log(\pi_i^{(j)} / \pi_i^{(b)})$, de que el valor de la variable de respuesta esté en una categoría en particular (j) y no en la categoría de referencia (b). Sin embargo, dado que una razón de oportunidad es difícil de interpretar, la probabilidad de cada categoría puede calcularse de la siguiente manera:

$$\pi^{(j)} = \Pr(Y = j) = \frac{\exp(\Omega^{(j)})}{1 + \exp(\Omega^{(1)}) + \dots + \exp(\Omega^{(C-1)})} \quad (2)$$

Dicho esto, los tres modelos presentados a continuación investigan la probabilidad de las personas de experimentar movilidad social intergeneracional, ascendente o descendente, o de no experimentar movilidad alguna, dependiendo de si la unidad doméstica de origen era monoparental o biparental (Ecuación 3), con jefatura femenina o masculina (Ecuación 4), o una combinación de ambas: monoparental con jefatura femenina o biparental con jefatura masculina (Ecuación 5).

$$\log\left(\frac{\pi_i^{(j)}}{\pi_i^{(0)}}\right) = \alpha^{(j)} + \beta_1^{(j)} corre_i + \beta_2^{(j)} sexo_i + \beta_3^{(j)} edad_i + \beta_4^{(j)} riq_i + \beta_5^{(j)} edu_i \quad \text{para } j = -1, 1. \quad (3)$$

$$\log\left(\frac{\pi_i^{(j)}}{\pi_i^{(0)}}\right) = \alpha^{(j)} + \beta_1^{(j)} jefat_i + \beta_2^{(j)} sexo_i + \beta_3^{(j)} edad_i + \beta_4^{(j)} riq_i + \beta_5^{(j)} edu_i \quad \text{para } j = -1, 1. \quad (4)$$

$$\log\left(\frac{\pi_i^{(j)}}{\pi_i^{(0)}}\right) = \alpha^{(j)} + \beta_1^{(j)} corre_i + \beta_2^{(j)} jefat_i + \beta_3^{(j)} corre * jefat_i + \beta_4^{(j)} sexo_i + \beta_5^{(j)} edad_i + \beta_6^{(j)} riq_i + \beta_7^{(j)} edu_i \quad \text{para } j = -1, 1. \quad (5)$$

Cada uno de los modelos previamente especificados describe una razón de oportunidad de experimentar movilidad social intergeneracional por riqueza, ascendente o descendente, contra no experimentar movilidad alguna, comparando las categorías (movilidad ascendente = 1 y movilidad descendente = -1) de la variable de respuesta en relación con la categoría de referencia (movilidad nula = 0). Dichas razones de oportunidad están determinadas por los parámetros de las variables explicativas, siendo *corre* el grado de coresidencia en el hogar de origen; *jefat*, el sexo de quien ejerció la jefatura en el hogar de origen; *corre * jefat*, una interacción entre coresidencia y jefatura; *sexo*, el sexo del individuo; *edad*, la edad del individuo; *riq*, la riqueza parental; y *edu*, la escolaridad parental (nivel máximo de escolaridad alcanzado por cualquiera de los padres).

3.4 Resultados

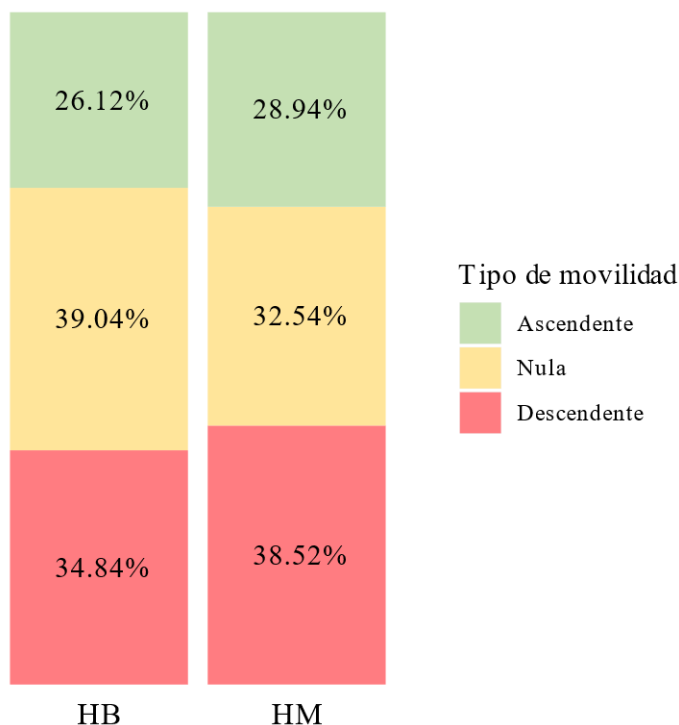
Previo a los modelos estadísticos, aproveché los resultados de la encuesta para obtener algunos cuadros descriptivos de los patrones de movilidad social intergeneracional de los mexicanos según la composición de sus hogares de procedencia.¹² Primero comparé las experiencias de movilidad social de las personas dependiendo del grado de coresidencia parento-filial en sus hogares de origen (Figura 2). Posteriormente repetí el ejercicio, pero esta vez considerado el

¹² En este primer ejercicio utilicé los pesos muestrales especificados en el diseño estadístico de la encuesta.

sexo de la jefatura el punto de comparación (Figura 3). Finalmente utilicé ambos criterios (Figura 4), obteniendo los patrones de movilidad social de los individuos por cada tipo de hogar.

En primer lugar, la Figura 2 muestra que la movilidad social intergeneracional, ascendente y descendente, fue mayor entre los individuos provenientes de hogares monoparentales (HM) que biparentales (HB). Mientras que en los HB 26.12% de los individuos superaron el nivel de riqueza de sus padres, la cifra fue de 28.94% para los individuos provenientes de HM. Por otra parte, mientras que 34.84% de los individuos provenientes de HB experimentó movilidad descendente, 38.52% de los individuos provenientes de HM también lo hicieron.

Figura 2. Movilidad social intergeneracional por riqueza según grado de coresidencia parento-filial en el hogar de origen

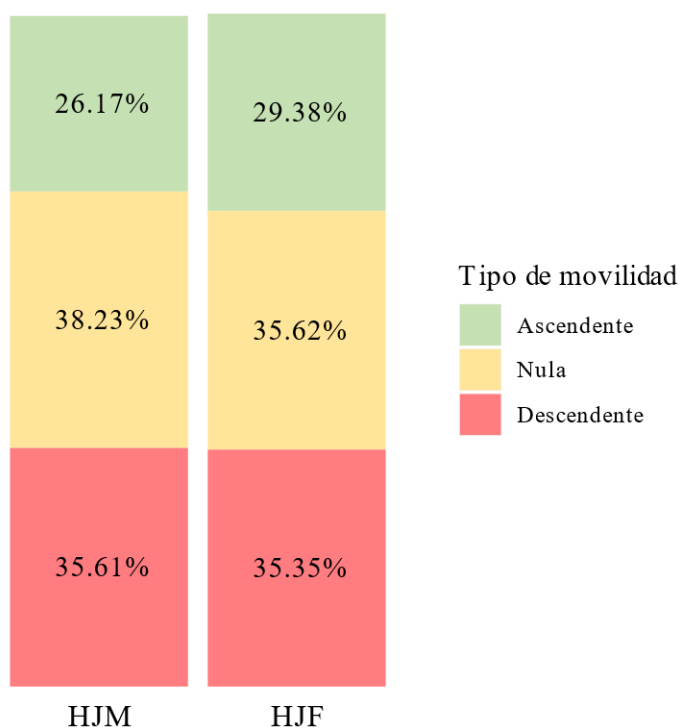


Fuente: elaboración propia con datos de la ESRU-EMOVI 2017.

En segundo lugar, la Figura 3 señala que los individuos criados en hogares con jefatura femenina (HJF) experimentaron mayor movilidad social ascendente y, además, menor movilidad social descendente que sus pares de hogares con jefatura masculina (HJM). Respecto a la movilidad ascendente, la proporción fue de 29.38% en los HJF, contra 26.17% en los HJM. Por otro lado, mientras 35.61% de los individuos criados en HJM experimentó movilidad descendente, la cifra

fue apenas un poco menor para los individuos provenientes de HJF, con una proporción de 35.35%.

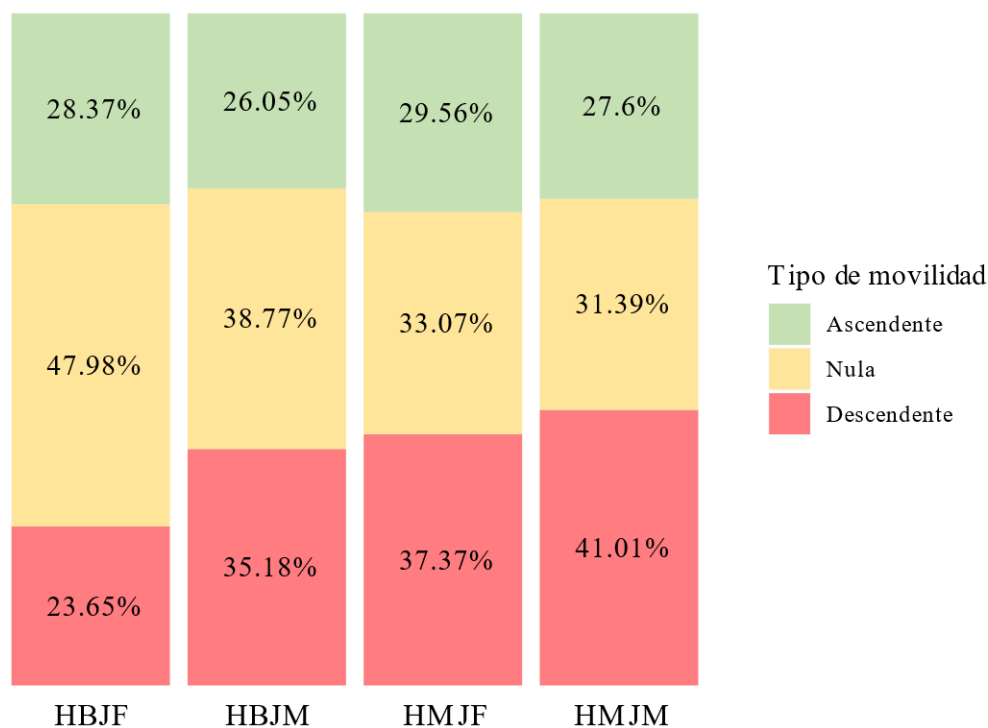
Figura 3. Movilidad social intergeneracional por riqueza según sexo de quien ejerció la jefatura en el hogar de origen



Fuente: elaboración propia con datos de la ESRU-EMOVI 2017.

En tercer lugar, mientras las Figuras 2 y 3 son útiles para visualizar las diferencias en los patrones de movilidad social intergeneracional de las personas separando los atributos de coresidencia y jefatura, la Figura 4 permite hacer este análisis incorporando simultáneamente ambas características. Por un lado, en términos de movilidad social ascendente, los hogares con mayor ventaja fueron los monoparentales y biparentales con jefatura femenina (HMJF y HBJF), con 29.56 y 28.37%, respectivamente; seguidos por los monoparentales y biparentales con jefatura masculina (HMJM y HBJM), con 27.6 y 26.05% cada uno. Por otro lado, en lo que a movilidad descendente refiere, la proporción más alta correspondió a los hogares monoparentales (HMJM y HMJF), con 41.01 y 37.37%; seguidos por los hogares biparentales (HBJM y HBJF), con, 35.18 y 23.65%. En ambos casos, los hogares encabezados por mujeres obtuvieron mejores resultados que sus contrapartes.

Figura 4. Movilidad social intergeneracional por riqueza según grado de coresidencia parento-filial y sexo de quien ejerció la jefatura en el hogar de origen



Fuente: elaboración propia con datos de la ESRU-EMOVI 2017.

El Anexo 2 presenta las pruebas estadísticas correspondientes a cada una de las comparaciones previas. Aunque ninguna de las diferencias observadas fue estadísticamente significativa, los resultados no respaldan la idea de que los hogares convencionales maximicen las oportunidades de movilidad social de las hijas y los hijos, como asegura el paradigma dominante. Por el contrario, la evidencia hasta ahora presentada abona a la postura de que las experiencias de movilidad social de las personas de hecho son más positivas cuando provienen de hogares con jefatura femenina que de hogares con jefe varón, independientemente del grado de coresidencia parento-filial.

Hasta ahora he mostrado información descriptiva de las experiencias de movilidad social intergeneracional de las personas en México a partir de la composición de sus hogares de origen. El siguiente paso es estimar, a través de los modelos estadísticos previamente especificados, el efecto tanto del grado de coresidencia parento-filial como del sexo de la persona que ejerció la jefatura en el hogar de origen en la probabilidad de las personas de experimentar movilidad

social intergeneracional ascendente o descendente. Los resultados de este ejercicio se resumen en la Tabla 2.

Tabla 2. Movilidad social intergeneracional por riqueza entre diferentes grupos domésticos

Variables	(1) HM vs HB		(2) HJF vs HJM		(3) HMJF vs HBJM	
	Ascendente	Descendente	Ascendente	Descendente	Ascendente	Descendente
corre	0.272*** (0.092) 4%**	0.162* (0.088) 1%			0.248 (0.163) 2%	0.260* (0.155) 3%
jefat			0.278*** (0.097) 5%***	0.091 (0.093) 0%	0.276 (0.213) 4%	0.002 (0.222) -2%
corre*jefat					-0.230 (0.283) 0%	-0.136 (0.284) -2 %
sexo	-0.042 (0.072) -2%	0.105 (0.069) 3%*	-0.048 (0.072) -2%	0.102 (0.069) 3%*	-0.046 (0.072) -2%	0.106 (0.069) 3%*
edad	0.039*** (0.007) 1%***	-0.029*** (0.006) -1%***	0.039*** (0.007) 1%***	-0.029*** (0.006) -1%***	0.039*** (0.007) 1%***	-0.029*** (0.006) -1%***
riq	0.581*** (0.033) 15%***	-0.486*** (0.031) -15%***	0.581*** (0.033) 15%***	-0.486*** (0.031) -15%***	0.581*** (0.033) 15%***	-0.486*** (0.031) -15%***
edu	0.130*** (0.031) 5%***	-0.242*** (0.027) -6%***	0.128*** (0.031) 5%***	-0.243*** (0.027) -6%***	0.129*** (0.031) 5%***	-0.242*** (0.027) -6%***
Constante	-4.018*** (0.307)	2.669*** (0.272)	-3.994*** (0.307)	2.699*** (0.271)	-4.023*** (0.307)	2.668*** (0.272)
Observaciones	5,607	5,607	5,607	5,607	5,607	5,607

Resultados expresados en razones de oportunidad (*odds-ratios*). Errores estándar en paréntesis.

Probabilidades (*margins*) en porcentajes. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

El modelo (3) fue estimado siguiendo el método de Karaca-Mandic, Norton y Dowd (2012).

Fuente: elaboración propia con datos de la ESRU-EMOVI 2017.

De nueva cuenta, los datos no revelan diferencias sustanciales entre los grupos domésticos comparados. En primer lugar, el modelo (1) muestra que la condición monoparental aumenta en 4 y 1% las probabilidades de experimentar movilidad social ascendente y descendente, respectivamente. Sin embargo, sólo el primer resultado es estadísticamente significativo. En segundo lugar, el modelo (2) muestra que la jefatura femenina aumenta en 5% la probabilidad de experimentar movilidad ascendente, pero no tiene ningún efecto en la probabilidad de

experimentar movilidad descendente. De nueva cuenta, sólo el primer resultado es estadísticamente significativo. Finalmente, el modelo (3) señala que crecer en un hogar monoparental con jefatura femenina, en comparación con un hogar convencional, no afecta la probabilidad de experimentar movilidad social ascendente, pero disminuye en 2% la probabilidad de experimentar movilidad descendente, aunque ninguno de los resultados es estadísticamente significativo.

Por otra parte, en lo que concierne al conjunto de variables de control, los resultados revelan desventajas en términos de movilidad social de las mujeres respecto a los hombres; de las nuevas generaciones respecto a sus predecesoras; y de las personas provenientes de hogares con menor riqueza y educación parental respecto a aquellas cuyos padres eran más ricos y educados.

En primer lugar, los datos señalan que en México ser mujer disminuye en 2% la probabilidad de experimentar movilidad social ascendente y aumenta en 3% la probabilidad de experimentar movilidad descendente (aunque los resultados sólo son estadísticamente significativos en el segundo caso). En segundo lugar, la probabilidad de experimentar movilidad social ascendente aumenta en promedio 1% por cada año de vida acumulado, mientras que la probabilidad de experimentar movilidad descendente cae en la misma proporción. Lo anterior implica que las nuevas generaciones enfrentan un panorama menos favorable en términos de movilidad social intergeneracional respecto a generaciones previas. Por último, por cada quintil de riqueza escalado por los padres, la probabilidad de las personas de experimentar movilidad social ascendente aumenta en promedio 15%, y la probabilidad de experimentar movilidad descendente disminuye en la misma proporción. Lo mismo ocurre con la educación parental, donde cada nivel educativo alcanzado por cualquiera de los padres está relacionado con 5% más probabilidad para las personas de experimentar movilidad social ascendente, así como con 6% menos probabilidad de experimentar movilidad descendente.

A modo de recuento, la Tabla 3 resume los hallazgos principales tanto de los cuadros descriptivos (transiciones observadas) como de los modelos estadísticos especificados (probabilidad de transición). Por un lado, los resultados de la comparativa de hogares por grado de coresidencia parento-filial difieren de la hipótesis (1), piso pegajoso, pero convergen con la hipótesis (2), piso falso. Por otro lado, respecto a la comparativa de hogares según el sexo de la

jefatura, los resultados difieren tanto de la hipótesis (4), piso pegajoso, como de la hipótesis (5), piso falso. Finalmente, en la comparativa de hogares por coresidencia y jefatura, los resultados difieren de la hipótesis (5), piso pegajoso, pero son mixtos respecto a la hipótesis (6), piso falso. Sin embargo, es importante recordar que sólo los resultados de los modelos estadísticos referentes a las hipótesis (1) y (3) fueron estadísticamente significativos.

Tabla 3. Resumen de los hallazgos empíricos

Grupo doméstico	Hipótesis	Evidencia	
		Cuadros	Modelos
Hogares monoparentales	H(1): piso pegajoso	Divergente	Divergente**
	H(2): piso falso	Convergente	Convergente
Hogares con jefatura femenina	H(3): piso pegajoso	Divergente	Divergente***
	H(4): piso falso	Divergente	Divergente
Hogares monoparentales con jefatura femenina	H(5): piso pegajoso	Divergente	Divergente
	H(6): piso falso	Convergente	Divergente

Fuente: elaboración propia

En suma, la evidencia aquí presentada no soporta la idea de que la coresidencia monoparental y la jefatura femenina en el hogar de origen representen factores de vulnerabilidad social vinculados a peores resultados en términos de movilidad social intergeneracional. Tales características de hecho están asociadas a una mayor movilidad social ascendente y, sólo en dos casos, a mayor movilidad descendente (aunque en estos últimos los resultados no son estadísticamente significativos). Además, la movilidad social intergeneracional total fue mayor en los arreglos familiares no convencionales, mientras que los arreglos convencionales resultaron ser más estáticos.

3.5 Discusión

A grandes rasgos, los hallazgos empíricos de esta investigación sugieren que el grado de coresidencia parento-filial y el sexo de quien ejerció la jefatura en el hogar de origen no son factores diferenciales en los patrones de movilidad social intergeneracional de la población. En sincronía con hallazgos previos, la evidencia aquí presentada indica que las ventajas socioeconómicas de origen (riqueza y educación parental), así como ciertas características que

determinan el acceso a la estructura de oportunidades en la sociedad (generación y sexo), ejercen un peso mayor en el destino social de las personas (ver Cortés, 1997). Dicho esto, vale la pena discutir algunas de las limitaciones conceptuales y metodológicas del análisis.

En primer lugar, el análisis empírico aborda el fenómeno de la movilidad social intergeneracional a partir de un indicador de riqueza, por lo que el concepto de bienestar queda acotado a un enfoque económico. Al respecto, si bien la riqueza de los hogares constituye un indicador relevante de las condiciones de vida de las personas, deja fuera otras dimensiones importantes, como la educación y la salud, que al día de hoy son reconocidas a nivel internacional como un estándar en la conceptualización y la medición del bienestar (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009; Stiglitz, Fitoussi y Durand, 2018a; 2018b).

En segundo lugar, como mencioné en un apartado previo, los datos utilizados para este análisis son de carácter retrospectivo. Al respecto, la literatura especializada en Métodos de Investigación por Encuestas sugiere que la información retrospectiva está sujeta a errores de medición debido a los sesgos de memoria que enfrentan los informantes al editar una respuesta.¹³ Dichos sesgos de memoria dependen de ciertas características físicas y cognitivas de los entrevistados, que a su vez suelen ser afectadas por el nivel socioeconómico e incrementar a medida que aumenta la distancia temporal entre el periodo de recuerdo y la entrevista (Sudman y Bradburn, 1973; Angel y otros, 2018). De ahí que un periodo de recuerdo tan lejano (cuando el entrevistado tenía 14 años) pueda ser altamente problemático, especialmente para los hogares en la parte baja de la distribución.

Finalmente, la estrategia de identificación empelada en los análisis estadísticos no permite describir una relación causal entre las variables de composición familiar y las expectativas de movilidad social intergeneracional de las personas. Como bien señalan Biblarz y Stacey (2010, p. 15, traducción propia), “son diferentes procesos los que seleccionan a hombres y mujeres en [diferentes arreglos familiares], y muchos de estos efectos de selección son imposibles de medir o controlar”. Dado que la distribución de los individuos en cada uno de los grupos domésticos analizados no fue resultado de un proceso aleatorio, existen problemas

¹³ De acuerdo con la literatura, los principales sesgos de memoria son la omisión y comisión, el efecto telescópico (hacia atrás o hacia adelante) y el amontonamiento. Para una descripción detallada de estos sesgos ver Pudney (2008), Kjellsson, Clarke y Gerdtham (2014) y Bell y otros (2019).

de endogeneidad y de heterogeneidad no observada y, por consiguiente, las estimaciones resultantes no son insesgadas (Winship y Morgan 1999; Gertler y otros, 2016).

A pesar de estas limitaciones, tanto los cuadros descriptivos como los modelos estadísticos aquí presentados son útiles para obtener una aproximación de las dinámicas de movilidad social intergeneracional en el país, permitiendo comparar las diferencias en la transmisión intergeneracional del bienestar derivadas de la diversidad familiar. La inexistencia de un estudio con estas características en el contexto mexicano hace de este análisis una contribución relevante en el campo de estudio de la movilidad social, ciertamente, con oportunidades de mejora. Dicho esto, no queda sino abordar el tema de las políticas de bienestar dirigidas a hogares con jefatura femenina.

Capítulo 4. Composición familiar y políticas públicas

4.1 Jefatura femenina como criterio de focalización

En el primer capítulo de esta investigación describí el discurso estigmatizador que el Estado mexicano ha sostenido en relación a los hogares con jefatura femenina a lo largo del tiempo, al grado de catalogarlos no sólo como los más pobres y vulnerables del país, sino como un fenómeno ‘preocupante’ y ‘necesario de afrontar’ (ver Calderón en Presidencia, 2009). Este tipo de narrativas ilustran los razonamientos de Ariza y de Oliveira (2010, p. 370), quienes señalan que

en la ceguera para aceptar la diversidad de los arreglos familiares y la pluralización de las formas de vida en familia se manifiesta una suerte de institucionalidad agravante. Los hogares no normativos (monoparentales con jefa mujer, [entre otros]) no encuentran cabida en el discurso institucional por derecho propio, a no ser como anomalías que es necesario subsanar.

Partiendo de estas ideas, podría decirse que la representación de la jefatura femenina como una anomalía social en el imaginario mexicano es resultado de las jerarquías de género vigentes en la sociedad y reproducidas por el Estado —“[n]uestro sistema democrático tiene como punto de partida al hombre”, “hombre y [...] familia, como protagonistas del progreso de México”, “hombre, familia, patria [y] humanidad son conceptos esenciales e inseparables” (Díaz-Ordaz y Senties en Diputados, 2006c, pp. 379, 451)—, las cuáles han dado paso a una valoración asimétrica de los varones, por encima de las mujeres, y del modelo de la *familia normal*, en detrimento de las *familias desviantes* (Saltzman, 1992, Tepichin, 2010b).

Dicho sistema de creencias, a su vez, motivó la instrumentación por parte del Estado de una serie de políticas públicas cuyo principal criterio de focalización era la jefatura femenina.

Las políticas públicas, reza la teoría, pueden entenderse como “intervenciones deliberadas del Estado para corregir o modificar una situación [...] que ha sido reconocida como problema público” (Merino, 2013, p. 17). En contraste con la visión conservadora que afirma que los problemas públicos son manifestaciones objetivas de la realidad que simplemente son identificadas por un determinado agente (Aguilar, 1993), aportes como los de Subirats y otros (2008) permiten entender que dichos problemas en realidad son construcciones sociales que parten de una valoración no neutral, sino profundamente política. Siguiendo esta dirección,

Schneider e Ingram (1993) explican a detalle cómo los sujetos de intervención de las políticas públicas, las *poblaciones objetivo*, también atraviesan un proceso de construcción social en el que las percepciones de la sociedad y de los hacedores de política pública determinan a qué personas, en qué situaciones y a través de qué medios ha de intervenir el Estado (ver también Bayón, 2013).

Lo anterior explica, en primer lugar, que la jefatura femenina figure en el discurso del Estado como un problema público necesario de afrontar y, en segundo lugar, que las políticas públicas dirigidas a hogares encabezados por mujeres, tanto a nivel federal como subnacional, hayan sido diseñadas como intervenciones asistenciales cuyo fin era el combate a la pobreza y no otros como la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, como señala Tepichin (2010b) y como lo ilustran los discursos en materia de política social de Fox (Presidencia, 2002) y Calderón (Presidencia, 2009; 2010).

Ahora bien, ¿es la jefatura femenina un criterio de focalización adecuado? Al respecto, un gran número de autoras han cuestionado tanto la legitimidad como la efectividad de las políticas dirigidas a hogares encabezados por mujeres, argumentando que han sido producto de decisiones político-electorales más que técnicas y que, además, han desencadenado efectos contraproducentes en relación al bienestar de estos hogares (Tepichin, 2010a; 2010b; Bradshaw, Chant y Linneker, 2018).

Adicionalmente, autoras como Rosenhouse (1989) y Chant (1997) han argumentado que utilizar la jefatura femenina como criterio de focalización es problemático debido a que implica asumir que este grupo doméstico es homogéneo, y que cada uno de los hogar que lo conforman es invariablemente pobre y vulnerable. La contrapartida de esta premisa, a su vez, resulta igualmente problemática, pues implica asumir que los hogares encabezados por varones son arreglos familiares en los que predomina el bienestar, haciendo innecesaria la intervención del Estado.

Dicho lo anterior, una segunda cuestión a considerar es qué tan acertadas son las políticas de bienestar actuales que consideran la composición familiar el principal criterio de focalización. Para responder esta pregunta, a continuación presento un breve recuento de los programas públicos federales —vigentes— dirigidos a hogares encabezados por mujeres. Dicho recuento está compuesto por tres programas: 1) el Programa Seguro de Vida para Jefas de

Familia; 2) el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; y 3) el Programa Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional (Transparencia Presupuestaria, 2019; CONACyT, 2020).

En primer lugar, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, creado en 2013 por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), hoy Secretaría de Bienestar, tiene como objetivo “incentivar el ingreso o la permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna de hasta 23 años de edad en el sistema escolar”, a través de un seguro de vida que, ante el fallecimiento de la madre y en la ausencia del padre, les permita contar con los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y continuar con sus estudios (DOF, 2019b).

El problema central de este programa es que, a pesar de que sus reglas de operación aseguran incorporar las perspectivas de género y de derechos (DOF, 2019b), su principal criterio de elegibilidad es sumamente reprobable bajo estos enfoques. Por un lado, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia está dirigido exclusivamente a miembros de hogares monoparentales encabezados por mujeres, alineándose implícitamente a la idea de que los hogares con jefatura femenina son más pobres y vulnerables que el resto de los hogares y que, por tanto, sólo éstos ameritan la atención del Estado. Además, al excluir a los miembros de hogares monoparentales con jefatura masculina, el programa deja a la deriva a un grupo poblacional cuyas necesidades de atención —según lo muestra la literatura y los resultados del apartado empírico de esta investigación— son presumiblemente mayores que las de la población cubierta.

En segundo lugar, el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (cuyo antecedente inmediato fue el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, instrumentado en 2007 también por la SEDESOL) es otra política pública federal que nace con el objetivo de

mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres, padres solos o tutores que buscan empleo, trabajan o estudian, para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil [para menores de entre uno y cuatro años de edad] (DOF, 2019a).

Lo anterior a través de un apoyo económico bimestral otorgado al solicitante, siempre y cuando no cuente ya con otro servicio de cuidados infantiles por parte de un instituto público de seguridad social (DOF, 2019a). Cabe señalar que, aunque este programa no está dirigido expresamente a hogares con jefatura femenina, en la práctica las mujeres jefas de hogar constituyen uno de los principales grupos receptores (Presidencia de la República, 2020).

La principal crítica a esta política tiene que ver, nuevamente, con sus criterios de elegibilidad. El hecho de que los varones sólo puedan acceder al programa siendo jefes de familia en hogares monoparentales, a diferencia de las mujeres, cuyo acceso no está condicionado por criterios de jefatura, implícitamente favorece a que en los hogares biparentales en los que el hombre trabaja la mujer tenga que encargarse del cuidado de las hijas y los hijos. Esta situación no sólo implica la exclusión de hogares biparentales en situación de desventaja, sino que, además, promueve de manera velada el encasillamiento de las mujeres en sus roles tradicionales de madres y cuidadoras. Una crítica similar a la aquí presentada puede consultarse en Tepichin (2010a).

Por último, el Programa Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, instrumentado desde 2013 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), otorga una transferencia monetaria a mujeres jefas de familia en hogares monoparentales, con el objetivo de que puedan ingresar a la educación superior. Con ello, se busca favorecer la inserción de las mujeres al mercado laboral formal y a los estudios de posgrado (CONACyT, 2020). En cuanto a los criterios de elegibilidad, las reglas de asignación del programa relacionadas con la composición familiar son las siguientes:

1. Ser madre soltera, divorciada, viuda o separada, de nacionalidad mexicana, que funja como jefa de familia [...];
 2. No tener pareja que habite en el mismo domicilio;
 3. Tener al menos un hijo menor de 18 años a la fecha de postulación.
- [...] (CONACyT, 2020).

Nuevamente, la exclusión de varones en condiciones similares de elegibilidad implica la discriminación de personas que, pudiendo enfrentar una situación de desventaja, no tienen la posibilidad de acceder a bienes y servicios públicos que podrían ser cruciales para su desarrollo y el de sus hogares por no ser concebidos socialmente como un grupo susceptible de atención.

Con los señalamientos anteriores sólo pretendo reforzar dos ideas que ya otras veces han sido expuestas: “que 1) las políticas familiares [en este caso, las que contemplan la coresidencia parento-filial y el sexo de la jefatura como criterios de focalización] no son tan neutras como se pretende; y 2) que la intervención gubernamental en materia familiar no sólo tiene una función de apoyo, sino también normativa” (Ribeiro, 2010, p. 378). Mientras que la primera afirmación hace referencia a los programas Seguro de Vida para Jefas de Familia y Apoyo a Madres Mexicanas para Fortalecer su Desarrollo Profesional, que al dirigirse exclusivamente a hogares encabezados por mujeres legitiman su representación como unidades domésticas signadas por el malestar y dependientes del Estado; la segunda afirmación alude al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, el cual refuerza implícitamente la división del trabajo productivo y reproductivo entre hombres y mujeres.

Adicionalmente, vale la pena aclarar que dichos señalamientos no constituyen una crítica a las reglas de focalización de estos programas en tanto acciones afirmativas para lograr paridad entre hombres y mujeres en la participación en el mercado laboral formal y en el acceso a los servicios de seguridad social y educación profesional. Más bien, la crítica opera en el sentido de que, habiendo otros mecanismos de asignación para lograr tal paridad (v.g., ofrecer montos de apoyo mayores a mujeres que a hombres), dichos programas optan por la exclusión, legitimando los estereotipos y roles de género dominantes. Dicho esto, a continuación presento algunas recomendaciones que, considero, pueden contribuir a mejorar estos programas y, de manera más amplia, la política social con enfoque familiar.

4.2 Recomendaciones

Los programas sociales antes mencionados representan el grueso de las acciones que a nivel federal el Estado mexicano dirige a las mujeres jefas de hogar y sus familias. Así, las recomendaciones de política pública que parten del diagnóstico elaborado en el apartado anterior son las siguientes.

En primer lugar, como bien señala Chambers (1989), la implicación de política pública más general —y quizá prioritaria— es cuestionar los supuestos a partir de los cuales se diseñan e implementan las políticas públicas. Concretamente, es fundamental empezar por “desafiar los estereotipos de los pobres y de las políticas para ayudarlos” (Chambers, 1989, p. 2, traducción propia). Lo anterior requiere suprimir, de una vez y para siempre, la creencia acerca de que los

hogares con jefatura femenina invariablemente acumulan mayores desventajas sociales que el resto de arreglos familiares y que, por tanto, son los únicos que requieren la atención del Estado. A la par, es necesario contemplar otras políticas que no se basen exclusivamente en modificar el comportamiento de los sujetos de intervención, sino también la estructura de oportunidades, pues, como señala Tepichin (2010a, p. 33):

Los programas para que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo, tengan un ingreso, estén mejor educadas o capacitadas no necesariamente han tenido un efecto positivo en términos de igualdad en las relaciones de género. [...] El diseño de soluciones solamente para mujeres sin introducir acciones deliberadas dirigidas a desaparecer la desigualdad surgida de la diferencia sexual, deja intacto el poder y con ello “se empuja a las mujeres a un círculo de cambio sin transformación”.

En segundo lugar, es necesario apostar en serio por un enfoque de derechos, buscando erradicar toda forma de exclusión en el acceso a los bienes y servicios de la política social. Este señalamiento, empero, no representa una crítica a las acciones afirmativas del Estado para lograr paridad entre hombres y mujeres; más bien, apunta a la necesidad de buscar otros mecanismos que, simultáneamente, permitan avanzar hacia la universalidad.

En tercer lugar, es imperante incluir la perspectiva de género en las políticas públicas con enfoque de familia, pero no como una pauta residual sino como un verdadero eje rector. Como bien señalan Ariza y de Oliveira (2010), a menudo las políticas conciben a las mujeres madres como objetos de intervención en la vida familiar y no como sujetos de derechos con necesidades específicas, tendiendo a encasillarlas en sus roles tradicionales y reforzando con ello las relaciones de género dominantes. Igualmente importante es que dichas políticas dejen de dirigirse exclusivamente a mujeres y empiecen a reconocer y promover el involucramiento de los varones en sus responsabilidades familiares extraeconómicas (Chant y Gutmann, 2000). En ese sentido, las intervenciones del Estado deben contribuir a dismantelar los roles de género al interior de la familia y en la sociedad, a fin de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la justicia de género.

En cuarto lugar, es deseable que el Estado sustituya paulatinamente los actuales programas basados en transferencias monetarias por la oferta de servicios de carácter público (Tepichin, 2010a). Ésta, al igual que la segunda recomendación, es también una medida que busca fortalecer la agenda de derechos en el ámbito de la política social. Adicionalmente, tales

acciones deben comenzar a diseñarse, más que como intervenciones aisladas, como componentes de un sistema integrado y coherente de protección social hacia las familias, el cual contribuya a satisfacer las necesidades de cada uno de los integrantes de todos los tipos de hogares.

Finalmente, se requiere un conjunto de políticas culturales destinadas a erradicar toda forma de violencia ejercida hacia los hogares con jefatura femenina y, en general, a todas las divergencias del modelo familiar convencional (Ariza y de Oliveira, 2010). Un Estado que aspira a garantizar el bienestar de las familias debe empezar por erradicar de cada una de sus estructuras los prejuicios y mitos que violentan a determinados grupos, y comprometerse a transformar tales narrativas en cada uno de los ámbitos de la vida diaria.

Conclusiones

Los hogares con jefatura femenina figuran en el imaginario mexicano como un grupo doméstico vinculado a una serie de desventajas sociales como la pobreza, la vulnerabilidad y las experiencias negativas de movilidad social intergeneracional. Aunque estas creencias han sido fuertemente contestadas en los últimos años, muy pocos estudios han abordado el tema de la transferencia intergeneracional del bienestar. Por este motivo, en esta investigación me propuse explorar la relación entre la composición de la unidad doméstica de origen y los patrones de movilidad social intergeneracional de los mexicanos. Los hallazgos de este ejercicio no sólo contradicen el mito acerca de que la *familia normal* es el arreglo familiar que maximiza el bienestar intergeneracional de sus miembros, sino que, además, apuntan a que la ausencia masculina y la jefatura femenina son circunstancias de hecho vinculadas a experiencias más favorables de movilidad social intergeneracional.

Las implicaciones de política pública de estos hallazgos no son menores, pues invitan a repensar las intervenciones del Estado cuyo principal criterio de focalización es la composición familiar, específicamente, la jefatura femenina. Los problemas centrales identificados en estas políticas son que legitiman la concepción social de estos hogares como un grupo doméstico signado por el malestar y dependiente del Estado, refuerzan los estereotipos y roles de género dominantes y excluyen a otros individuos y arreglos familiares susceptibles de atención.

En suma, esta investigación parte de un análisis del imaginario del Estado en torno a la composición familiar y sus efectos en el bienestar intra e intergeneracional, luego de lo cual pone a prueba tales creencias a partir de un análisis empírico, cuyos resultados permiten valorar las políticas de bienestar actuales que consideran la jefatura femenina el principal criterio de focalización. Por todo ello, este estudio representa un ejercicio de desmitificación y reivindicación de la diversidad familiar, así como un llamado al Estado para que contribuya a desmontar los mecanismos que conducen a su estigmatización. Centrar la atención no sólo en la agencia de quienes integran los hogares, sino en las estructuras sociales, políticas e instituciones que determinan su desarrollo, es una condición necesaria para lograr el bienestar de todas las formas de vida en familia.

Referencias

- Aguilar, L. (1993). Estudio Introductorio. En Aguilar, L. (Ed.). *Problemas públicos y agenda de gobierno* (pp. 13-75). Ciudad de México: Grupo Editorial Porrúa.
- Altimir, O. (1974). La medición de la población económicamente activa de México, 1950-1970. *Demografía y economía* 8(1), 50-83.
- Angel, S. y otros. (2018). *What did you really earn last year? Explaining Measurement Error in Survey Income Data* (documento de trabajo). Copenhague: IARIW.
- Arceo-Gómez, E. y Campos, R. (2014). *Evolución de la brecha salarial de género en México. El trimestre económico* 81(323), 619-653.
- Ariza, M. y de Oliveira, O. (2010). Legislación y políticas públicas orientadas hacia las familias. En Lerner, S y Melgar, L. (Eds.). *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas* (pp. 359-374). Ciudad de México: El Colegio de México, UNAM.
- Arriagada, I. (2004). Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina. En Arriagada, I. y Aranda, V. (Comps.). *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales* (pp. 43-74). Santiago de Chile: CEPAL.
- Bayón, M. (2013). Hacia una sociología de la pobreza: la relevancia de las dimensiones culturales. *Estudios Sociológicos* 31(91), 87-112.
- Becker, G. (1964). *Human Capital*. Nueva York: National Bureau of Economic Research. The University of Chicago Press.
- Becker, G. y Tomes, N. (1986). Human Capital and the Rise and Fall of Families. *Journal of Labor Economics* 4(3), 1-39.
- Bell, A. y otros. (2019). Assessing recall bias and measurement error in high-frequency social data collection for human-environment research. *Population and Environment* 40(s/d), 325-345.
- Biblarz, T. y Raftery, A. (1993). The Effects of Family Disruption on Social Mobility. *American Sociological Review* 1(58), 97-109.

- Biblarz, T., Raftery, A y Bucur, A. (1997). Family Structure and Social Mobility. *Social Forces* 4(75), 1319-1341.
- Biblarz, T. y Stacey, J. (2010). How Does the Gender of Parents Matter? *Journal of Marriage and Family* 72(1), 3-22.
- Bourdieu, P. (2001). *Masculine Domination*. Cambridge: Polity Press.
- Bradshaw, S., Chant, S. y Linneker, B. (2018). Challenges and Changes in Gendered Poverty: The Feminization, De-Feminization, and Re-Feminization of Poverty in Latin America. *Feminist Economics* 25(1), 119-144.
- Bray, R. y otros. (2019). *The Hidden Dimensions of Poverty*. Montreuil: Fourth World Publications.
- Buvinic, M. (1991). *The vulnerability of woman-headed households: policy questions and options for Latin America and the Caribbean*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Buvinic, M. y Gupta, G. (1997). Female-headed Households and Female-Maintained Families: Are They Worth Targeting to Reduce Poverty in Developing Countries? *Economic Development and Cultural Change* 45(2), 259-80.
- Cámara de Diputados. (2006a). *Informes Presidenciales. Adolfo Ruiz Cortines*. Ciudad de México: Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-11.pdf>
- Cámara de Diputados. (2006b). *Informes Presidenciales. Adolfo López Mateos*. Ciudad de México: Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-12.pdf>
- Cámara de Diputados. (2006c). *Informes Presidenciales. Gustavo Díaz Ordaz*. Ciudad de México: Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-13.pdf>
- Cámara de Diputados. (2006d). *Informes Presidenciales. Luis Echeverría Álvarez*. Ciudad de México: Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-14.pdf>

- Cámara de Diputados. (2006e). *Informes Presidenciales. José López Portillo*. Ciudad de México: Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-15.pdf>
- Cámara de Diputados. (2006f). *Informes Presidenciales. Miguel de la Madrid Hurtado*. Ciudad de México: Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>
- Cámara de Diputados. (2006g). *Informes Presidenciales. Carlos Salinas de Gortari*. Ciudad de México: Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-17.pdf>
- Cámara de Diputados. (2006h). *Informes Presidenciales. Ernesto Zedillo Ponce de León*. Ciudad de México: Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-18.pdf>
- Cámara de Diputados. (2006i). *Informes Presidenciales. Vicente Fox Quezada*. Ciudad de México: Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-19.pdf>
- Cano, G. (2014). Sufragio femenino en el México posrevolucionario. En Galeana, P. y otros. (Comps.). *La Revolución de las mujeres en México*. (pp. 33-46). Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). (2017). Encuesta ESRU de Movilidad Social en México (ESRU-EMOVI). <https://ceey.org.mx/contenido/que-hacemos/emovi-pre/>
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). (2018). *El México del 2018. Movilidad social para el bienestar*. Ciudad de México: CEEY.
- Chambers, R. (1989). Editorial Introduction: Vulnerability, Coping and Policy. *IDS Bulletin* 37(4), 1-7.
- Chant, S. (1985). Single-Parent Families: Choice or Constraint? The Formation of Female-Headed Households in Mexican Shanty Towns. *Development and Change* 16(1), 635-656.

- Chant, S. (1988). Mitos y realidades de la formación de las familias encabezadas por mujeres: el caso de Querétaro, México. En Gabayet, L. y otros. (Comps.). *Mujeres y Sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México* (pp. 181-203). Guadalajara: El Colegio de Jalisco, CIESAS Occidente.
- Chant, S. (1997). *Women-headed Households. Diversity and Dynamics in the Developing World*. Manchester: Manchester University Press. Nueva York: St. Martin's Press.
- Chant, S. y Gutmann, M. (2000). *Mainstreaming Men into Gender and Development: Debates, Reflections, and Experiences* (documento de trabajo). Londres: Oxfam.
- Chant, S. (2003). *Female household headship and the feminization of poverty: facts, fictions and forward strategies* (documento de trabajo). Londres: LSE.
- Christenson, B., de Oliveira, O. y García, B. (1989). Los múltiples condicionantes del trabajo femenino en México. *Estudios Sociológicos* 7(20), 251-280.
- Clarke-Stewart, K. y Hayward, C. (1996). Advantages of father-custody and contact for the psychological well-being of school-age children. *Journal of Applied Developmental Psychology* 17(s/d), 239-270.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). (2020). *Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional. Convocatoria 2020*. Ciudad de México: CONACyT.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). *Comunicado de Prensa No. 10*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Cortés, F. (1997). Determinantes de la pobreza de los hogares. México, 1992. *Revista Mexicana De Sociología* 59(2), 131-160.
- Cortés, F. y Ruvalcaba, R. (1995). *El ingreso de los hogares*. Ciudad de México: INEGI, El Colegio de México, UNAM.
- de Barbieri, T. (1985). Las mujeres, menos madres. Control de la natalidad: ¿Control de las mujeres? *Nueva Sociedad* s/d(75), 105-113.

- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019a). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2020*. Ciudad de México: DOF.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019b). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, para el ejercicio fiscal 2020*. Ciudad de México: DOF.
- Dixon, S. (1992). *The Roman Family*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Duflo, E. y Udry, C. (2004). *Intrahousehold Resource Allocation in Cote d'Ivoire. Social Norms, Separate Accounts and Consumption Choices* (documento de trabajo). Cambridge: National Bureau of Economic Research.
- Echarri, C. (1995). Hogares y familias en México: una aproximación a su análisis mediante encuestas por muestreo. *Estudios Demográficos y Urbanos* 10(2), 245-293.
- Echarri, C. (2009). Estructura y composición de los hogares en la Endifam. En Rabell, C. (Ed.). *Tramas familiares en el México contemporáneo* (pp. 143-175). Ciudad de México: El Colegio de México.
- El Rey (@MrReyKing). (2016). Hijo de madre luchona = Pobre [Tuit]. Consulta agosto 4, 2019. <https://twitter.com/MrReyKing/status/794588384056328192>
- Escribà, A. (2006). Estructura familiar, estatus ocupacional y movilidad social intrageneracional en España. *Revista Internacional de Sociología* 45(64), 145-170.
- Felitti, K. (2018). En sus propias palabras: Relatos de vida sexual y (no) reproductiva de mujeres jóvenes mexicanas durante las décadas de 1960 y 1970. *Dynamis* 38(2), 333-361.
- Filgueira, C. (2001). *La actualidad de viejas temáticas: sobre los estudios de clase, estratificación y movilidad social en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Finne, G. (2001). *Feminization of Poverty* (document de trabajo). Geneva: World Alliance of YMCAs.
- García, B. y de Oliveira, O. (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. Ciudad de México: El Colegio de México.

- García, B. y de Oliveira, O. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. *Papeles de Población s/d(43)*, 29-51.
- Geldstein, R. (1997). *Mujeres jefas de hogar familia pobreza y género*. Buenos Aires: UNICEF.
- Gertler, P. y otros. (2016). *Impact Evaluation in Practice*. Washington, DC: BID.
- Gómez de León, J. y Parker, S. (2000). Bienestar y jefatura femenina en los hogares mexicanos. En de la Paz, M. y Salles, V. (Eds.) *Familia, género y pobreza* (pp. 11-45). Ciudad de México: Grupo Editorial Porrúa.
- González de la Rocha, M. (1986). *Los recursos de la pobreza. Familias de bajos ingresos de Guadalajara*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco, CIESAS Occidente, SPP.
- González de la Rocha, M. (1988). De por qué las mujeres aguantan golpes y cuernos: un análisis de hogares sin varón en Guadalajara. En Gabayet, L. y otros. (Comps.) *Mujeres y Sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México* (pp. 205-227). Guadalajara: El Colegio de Jalisco, CIESAS Occidente.
- González de la Rocha, M. (1991). Family Well-Being, Food Consumption and Survival Strategies during Mexico's Economic Crisis. En González de la Rocha, M. y Escobar, A. (Comps.). *Social Responses to Mexico's Economic Crisis of the 1980's* (pp. 115-127). San Diego: Center for US-Mexican Studies.
- González de la Rocha, M. (1999). Hogares de jefatura femenina en México: Patronos y formas de vida. En González de la Rocha, M. (Coord.). *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina* (pp. 125-154). Ciudad de México: CIESAS.
- González de la Rocha, M. (2006). Recursos domésticos y vulnerabilidad. En González de la Rocha, M. (Ed.). *Procesos domésticos y vulnerabilidad*. (pp. 45-86). Ciudad de México: CIESAS.
- Gutmann, M. (1996). *The Meanings of Macho. Being a Man in Mexico City*. Los Angeles, California: University of California Press.

- Haider, S. y Solon, G. (2006). Life-cycle Variation in the Association between Current and Lifetime Earnings. *American Economic Review* 96(4), 1308-1320.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1990). “XI Censo General de Población y Vivienda”. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2000). “XII Censo General de Población y Vivienda”. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2005). *Los Hogares con Jefatura Femenina*. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). “Censo de Población y Vivienda 2010”. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Comunicado de Prensa Núm. 592/19. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)*. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2006). *Institucionalización de la perspectiva de género*. Ciudad de México: INMUJERES.
- Joseph, G., Rubenstein, A. y Zolov, E. (2001). *Fragments of a Golden Age: The Politics of Culture in Mexico Since 1940*. Durham: Duke University Press.
- Karaca-Mandic, P., Norton, E. y Dowd, B. (2012). Interaction Terms in Nonlinear Models. *Health Service Research* 47(1), 255-274.
- Kaztman, R. (1999). *Activos y estructura de oportunidades*. Montevideo: CEPAL.
- Kaztman, R. (2000). *Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social* (documento de trabajo). Montevideo: Universidad Católica del Uruguay.
- Kjellsson, G., Clarke, P. y Gerdtham, U. (2014). Forgetting to remember or remembering to forget. A study of the recall period length in health care survey questions. *Journal of Health Economics* 35(s/d), 34–46.
- Kuha, J. y Lauderdale, B. (2014). *Applied Regression Analysis*. Londres: LSE.

- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, Monjas, Putas, Presas y Locas*. Ciudad de México: UNAM.
- Long, J. y Freese, J. (2001). *Regression Models for Categorical Dependent Variables Using Stata*. Texas: Stata Press.
- MacKinnon, C. (2006). *Are Women Human?* Cambridge: Harvard University Press.
- Maquiavelico (@MaquiavelicoEgo). (2016). Pobreza nivel: Mamá luchona [Tuit]. Consulta agosto 4, 2019. <https://twitter.com/MaquiavelicoEgo/status/726503653826129920>
- Merino, M. (2013). *Políticas Públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. Ciudad de México: CIDE.
- Montes de Oca, E. (2003). La mujer ideal según las revistas femeninas que circularon en México. 1930-1950. *Convergencia* 10(32), 143-159.
- Moreno, H. (2017). *Determinantes de la movilidad educativa intergeneracional y políticas públicas para promoverla* (documento de trabajo). Ciudad de México: CEEY.
- Moreno-Jaimes, C. (2017). *Transmisión intergeneracional de la desigualdad en salud y políticas públicas en México* (documento de trabajo). Ciudad de México: CEEY.
- Moser, C. (1998). The Asset Vulnerability Framework: Reassessing Urban Poverty Reduction Strategies. *World Development* 26(1), 1-19.
- Ochoa, M. (2007). Pobreza y jefatura femenina. *La Ventana* 25(5), 169-198.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing*. Nueva York: ONU.
- Pearce, D. (1978). The Feminization of Poverty: Women, Work and Welfare. *Urban and Social Change Review* 11(s/d), 28-36.
- Presidencia de la República. (2002). “El presidente Fox puso en marcha el Programa Mujeres Jefas de Familia”. Consulta mayo 20, 2019. <http://fox.presidencia.gob.mx/2002/08/el-presidente-fox-puso-en-marcha-el-programa-mujeres-jefas-de-familia/>

- Presidencia de la República. (2009). “El presidente Calderón en el VI encuentro mundial de las familias 2009”. Consulta junio 14, 2019. <http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/05/el-presidente-calderon-en-el-vi-encuentro-mundial-de-las-familias-2009/>
- Presidencia de la República. (2010). “El presidente Calderón en el evento Madres del Bicentenario 2010”. Consulta junio 14, 2019. <http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/05/el-presidente-calderon-en-el-evento-madres-del-bicentenario-2010/>
- Presidencia de la República. (2020). “Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras”. Consulta junio 15, 2020. <https://presidente.gob.mx/apoyo-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras/>
- Pudney, S. (2008). *Heaping and leaping: Survey response behavior and the dynamics of self-reported consumption expenditure*. Essex: University of Essex.
- Ribeiro, M. (2010). Retos de las políticas públicas para las familias. En Lerner, S y Melgar, L. (Eds.). *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas* (pp. 395-408). Ciudad de México: El Colegio de México, UNAM.
- Rosenhouse, S. (1989). *Identifying the Poor. Is headship a useful concept?* (documento de trabajo). Washington, DC: Banco Mundial.
- Safa, H. (1964). From Shanty Town to Public Housing: A Comparison of Family Structure in Two Urban Neighborhoods in Puerto Rico. *Caribbean Studies* 4(13), 3-12.
- Saltzman, J. (1992). *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra.
- Saraví, G. (2002). *Youth and Social Vulnerability. Becoming Adults in Contemporary Argentina* (tesis doctoral). Austin: The University of Texas.
- Schneider, A. e Ingram, H. (1993). Social Construction of Target Populations: Implications for Politics and Policy. *The American Political Science Review* 87(2), 334-347.
- Sen, A. (1987). *Gender and Political Conflicts* (documento de trabajo). Helsinki: World Institute for Development Economics Research.

- Stiglitz, J., Fitoussi, J. y Durand, M. (2018a). *Beyond GDP: Measuring What Counts for Economic and Social Performance*. París: OCDE.
- Stiglitz, J., Fitoussi, J. y Durand, M. (2018b). *For Good Measure: Advancing Research on Well-being Metrics Beyond GDP*. París: OCDE.
- Stiglitz, J., Sen, A. y Fitoussi, J. (2009). *Report by the commission on the measurement of economic performance and social progress*. París: Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress.
- Subirats, J. y otros. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Sudman, S. y Bradburn, N. (1973). Effects of Time and Memory Factors on Response in Surveys. *Journal of the American Statistical Association* 68(344): 805-815.
- Tepichin, A. (2010a). Políticas focalizadas para la superación de la pobreza y su impacto en la vida familiar. En Lerner, S y Melgar, L. (Eds.). *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas* (pp. 395-408). Ciudad de México: El Colegio de México, UNAM.
- Tepichin, A. (2010b). *Política pública, mujeres y género*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Thomas, S. (1994). From the Culture of Poverty to the Culture of Single Motherhood: The New Poverty Paradigm, *Women and Politics* 14(2), 65-97.
- Torche, F. (2015). *Gender Differences in Intergenerational Mobility in Mexico* (documento de trabajo). Ciudad de México: CEEY.
- Transparencia Presupuestaria. (2019). "Programas". Consulta diciembre 14, 2019. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#inicio>
- Tuiran, R. (1993). Vivir en familia: hogares y estructura familiar en México, 1976-1987. *Comercio exterior* 43(7), 662-676.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2009). *Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de*

febrero de 1917 al 1o. de junio de 2009. Ciudad de México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Van Bavel, J. y otros. (2011). Family size and intergenerational social mobility during the fertility transition. *Demographic Research* 24(14), 313-344.

Vélez, R., Campos, R. y Fonseca, C. (2015). *El concepto de movilidad social: dimensiones, medidas y estudios en México* (documento de trabajo). Ciudad de México: CEEY.

Vilar, M., Teruel, G. y Flores, D. (2017). *Determinantes de la movilidad intergeneracional en salud y políticas para promoverla* (documento de trabajo). Ciudad de México: CEEY.

Walti, C. (1989). La investigación del efecto de la anticoncepción sobre la fecundidad. En Figueroa, B. (Comp.). *La fecundidad en México. Cambios y perspectivas* (pp. 317-346). Ciudad de México: El Colegio de México.

Winship, C. y Morgan, S. (1999). The estimation of causal effects from observational data. *Annual Review of Sociology* 25(1), 659-706.

Anexo 1

Tabla 4. Ítems de la ESRU-EMOVI 2017 utilizados en el análisis empírico

Ítem	Descripción	Uso
p05	Edad del entrevistado	Establecer rango de edad en la muestra (30-50 años)
p07	Integrantes del hogar del entrevistado	Excluir observaciones que no corresponden al entrevistado
p08	Identificador del jefe (la jefa) del hogar actual del entrevistado	Excluir observaciones para las que padre (madre) es jefe (jefa) del hogar
p25	Personas que vivieron con el entrevistado a los 14 años	Generar variable de coresidencia parento-filial en el hogar de origen
p26	Sostén económico del hogar de origen del entrevistado	Generar variable de jefatura en el hogar de origen
p30_a-e, p33_a-n, p34_a-h, p125a-e, p126a-r	Activos (conjunto de bienes disponibles) en el hogares actual y de origen del entrevistado	Construir índices de riqueza y generar variables de movilidad social ascendente y descendente
p31, p123, p124	Situación y tenencia de la vivienda actual y de origen del entrevistado	Excluir observaciones cuyas viviendas eran prestadas.
p05 p06 p42, p43, p44 p42m, p43m, p44m p125a-e, p126a-r	Edad del entrevistado Sexo del entrevistado Educación del padre Educación de la madre Riqueza del hogar de origen	Construir variables de control

Fuente: elaboración propia

Anexo 2

Tabla 5. Pruebas de igualdad de medias para muestras independientes (*t-test*)

HM vs HB - Movilidad social intergeneracional por riqueza ascendente						
t	Grados de libertad	Sig. (2 colas)	Diferencia medias	Diferencia error estándar	Intervalo de confianza de la diferencia (95%)	
					Inferior	Superior
-1.0488	1459.05	0.2944	-.0166668	.0158909	-.0478383	.0145047
HM vs HB - Movilidad social intergeneracional por riqueza descendente						
t	Grados de libertad	Sig. (2 colas)	Diferencia medias	Diferencia error estándar	Intervalo de confianza de la diferencia (95%)	
					Inferior	Superior
-1.4463	1458.52	0.1483	-.0238496	.0164897	-.0561957	.0084965
HJF vs HJM - Movilidad social intergeneracional por riqueza ascendente						
t	Grados de libertad	Sig. (2 colas)	Diferencia medias	Diferencia error estándar	Intervalo de confianza de la diferencia (95%)	
					Inferior	Superior
-1.4854	1177.44	0.1377	-.0252878	.0170241	-.0586887	.0081131
HJF vs HJM - Movilidad social intergeneracional por riqueza descendente						
t	Grados de libertad	Sig. (2 colas)	Diferencia medias	Diferencia error estándar	Intervalo de confianza de la diferencia (95%)	
					Inferior	Superior
-0.4568	1189.47	0.6479	-.0079665	.0174413	-.0421857	.0262527
HMJF vs HBJM - Movilidad social intergeneracional por riqueza ascendente						
t	Grados de libertad	Sig. (2 colas)	Diferencia medias	Diferencia error estándar	Intervalo de confianza de la diferencia (95%)	
					Inferior	Superior
-0.9055	958.549	0.3654	-.0165857	.0183157	-.0525293	.0193578
HMJF vs HBJM - Movilidad social intergeneracional por riqueza descendente						
t	Grados de libertad	Sig. (2 colas)	Diferencia medias	Diferencia error estándar	Intervalo de confianza de la diferencia (95%)	
					Inferior	Superior
-1.0522	959.644	0.2930	-.0200168	.0190244	-.057351	.0173174

Fuente: elaboración propia